

**Bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano,
residentes en la ciudad de Tuluá valle del cauca, en el marco de la implementación
de la política pública de atención y reparación integral a víctimas**

Lizeth Catherine Moreno Montoya

Universidad nacional abierta y a distancia - Unad

Escuela de ciencias jurídicas y políticas - Ecjp

Especialización en gestión pública

Santiago de Cali

02 de Octubre del 2020

**Bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano,
residentes en la ciudad de Tuluá valle del cauca, en el marco de la implementación
de la política pública de atención y reparación integral a víctimas**

Lizeth Catherine Moreno Montoya

Proyecto de Investigación Para Optar por el Título de Especialista en Gestión Pública

Director

Dr. Juan José Gómez Acosta

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Santiago de Cali

02 de Octubre del 2020

Dedicatoria

El presente trabajo investigativo está dedicado primero a Dios y a la santísima Virgen María, por bendecirme y guiarme en el caminar de mi vida, colmándome siempre de sabiduría, discernimiento y fuerza para continuar con mi meta trazada sin desfallecer. Los honro y glorifico porque sin ellos no habría sido posible este logro tan importante para mi formación y crecimiento profesional.

A mis padres Juan F. Moreno L, Aydee Montoya P, quienes con sus oraciones, amor, consejos, paciencia y calidez de la familia, han inculcado en mí el ejemplo de buenos valores, esfuerzo y valentía para ayudarme a ser una mejor persona cada día, apoyándome y acompañándome incondicionalmente en todas las etapa de mi vida. A mi hermana Lilian A. Moreno M, mi mayor alegría, quien con todas sus palabras de fortaleza y amor me ha aportado armonía y paz en cada instante de mi caminar.

A mi gran bendición de Dios, mi dulce y bello amor Giovanni Spina, quien llego a mi vida a colmarla de felicidad, tranquilidad y muchísimo amor; con su comprensión, motivación y ayuda idónea en todo momento, me apoyó a concluir esta meta con mucho cariño.

A todos ustedes toda mi gratitud y respeto. Los amo con todo mi corazón y mi alma amores de mi vida.

Lizeth Catherine Moreno Montoya

Agradecimientos

Agradezco a Dios y la Virgen María en primer lugar por darme la vida, acompañada de buena salud y fortaleza para culminar esta etapa de formación académica, y también por haber puesto en mi camino todas aquellas personas que con su amor y voluntad me han acompañado durante este proceso.

A toda mi familia, a mi dulce amor y a toda la familia de él, todo mi agradecimiento por sus oraciones y apoyo, los cuales fortalecieron mi espíritu y me alentaron durante este tiempo para que yo culminara mi tesis con gran armonía y felicidad.

A todas la mujeres luchadoras, trabajadoras y valientes víctimas del conflicto armado que hicieron parte de este proyecto investigativo como protagonistas, muchas gracias por permitirme entrar en sus vidas, historias y sueños los cuales hicieron posible recolectar la información necesaria para el análisis y respuesta a este proyecto investigativo.

Al director de mi tesis magister Juan José Gómez A y al docente Edwin J. Arango quienes con sus valiosos conocimientos y experiencia me guiaron en la construcción, desarrollo y finalización de mi trabajo de grado con éxito.

Y para finalizar, gracias a la universidad Nacional Abierta y a distancia, por los espacios brindados con los docentes idóneos durante el proceso de estudio de mi especialización, quienes formaron en mí, conocimientos desde una perspectiva crítica, analítica y propositiva en el campo de acción de la gestión pública.

Lizeth Catherine Moreno Montoya

Resumen

El rol de la mujer en la sociedad ha cambiado con el paso de los años, anteriormente no se reconocía ninguna clase de derecho, validando culturalmente el sometimiento de estas a afectaciones contra su ser, a partir de múltiples expresiones de violencia ejercidas contra ellas en los distintos ámbitos de su vida; con el paso del tiempo la situación fue cambiando y las mujeres fueron ganando espacios en el ámbito político y social, sin embargo este proceso ha coexistido en contextos de violencia social y política en Colombia, coadyuvando a que la situación de las mujeres cada vez sea más deficitaria.

La presente investigación se centra en el bienestar psicosocial de las mujeres víctimas del conflicto armado, pues en Colombia para el año 2017 más de la mitad de los ocho millones de víctimas del país son mujeres. De acuerdo con los datos recopilados por el Registro Único de Víctimas (RUV) las mujeres representan el 49.73% de las víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres destacan que han sido víctimas de desplazamiento; feminicidios; amenazas; desaparición forzada; pérdida de sus fincas; han sido víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, de violencia sexual”. (RUV, 2017).

Lo anterior sin duda refleja una realidad alarmante que sitúa a la mujer colombiana como uno de los actores más susceptibles de enfrentarse a hechos victimizantes en el contexto nacional y local, lo cual adquiere repercusiones directas en su estabilidad psicosocial, emocional, físico y mental. Al mismo tiempo debe impactar significativamente en el desarrollo de sus múltiples roles como madre, esposa, trabajadora, estudiante y ciudadana en general.

Con base en lo anterior, el objetivo de la investigación fue identificar la situación actual del bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Pública de atención y reparación integral a víctimas; para ello se utilizó una integración metodológica por triangulación; desde el método cualitativo se entrevistaron a 20 mujeres víctimas del conflicto armado; desde el método cuantitativo se encuestaron a 75 mujeres que hacían parte de los procesos de la Unidad de víctimas.

Dentro de los resultados obtenidos, cabe resaltar que los hechos victimizantes impactaron de manera profunda la vida de las mujeres ocasionando problemas emocionales como depresión, consumo de sustancias psicoactivas, fracasos sentimentales e incluso actos delictivos; a pesar de su participación en los procesos de acompañamiento psicosocial recibidos por el programa PAPSIVI los cuales presentan algunos inconvenientes como el poco personal capacitado para atender a las personas cuando lo requieren o las trabas burocráticas para acceder a los programas; por esta razón el impacto de la política pública en la vida de estas mujeres es limitado pues algunas de ellas sí han recibido indemnizaciones o ayudas humanitarias mientras otro grupo nunca han podido acceder a nada por los largos tiempos de espera.

Palabras claves

Bienestar psicosocial, Conflicto armado, mujeres, Política pública de víctimas y Reparación integral.

Abstract

The role of women in society has been transformed over the years, previously no type of right was recognized, culturally validating the submission of these to affectations against their being, from multiple expressions of violence exercised against them in the different areas of his life; Over time the situation changed and women were gaining spaces in the political and social sphere, however this process has coexisted in contexts of social and political violence in Colombia, helping to make the situation of women more and more deficit.

This research focuses on the psychosocial well-being of women victims of the armed conflict, since in Colombia by 2017 more than half of the eight million victims in the country are women. According to the data compiled by the Single Registry of Victims (RUV), women represent 49.73% of the victims, that is, 4,151,416 female victims included in the RUV. According to the statistics, among the victimizing acts against women, it is worth mentioning that they have been victims of displacement; femicides; threats; enforced disappearance; loss of real or personal property; they have been victims of terrorist acts, attacks, fighting and harassment; and, of sexual violence”. (RUV, 2017).

The foregoing undoubtedly reflects an alarming reality that places Colombian women as one of the actors most likely to face victimizing acts in the national and local context, which has direct repercussions on their psychosocial, emotional, physical and mental stability. At the same time, it must have a significant impact on the development of their multiple roles as mother, wife, worker, student, and citizen in general.

Based on the foregoing, the objective of the investigation was to identify the current situation of the psychosocial well-being of women victims of the Colombian armed conflict, residents in the city of Tuluá Valle del Cauca, within the framework of the implementation of the Public Policy of care and comprehensive reparation to victims; For this, a methodological integration by triangulation was used; From the qualitative method, 20 women victims of the armed conflict were interviewed; Using the quantitative method, 75 women who were part of the processes of the Victims Unit.

Among the results obtained, it should be noted that the victimizing events had a profound impact on the lives of women causing emotional problems such as depression, consumption of psychoactive substances, sentimental failures and even criminal acts; Despite their participation in the psychosocial support processes received by the PAPSIVI program, which have some drawbacks, such as the few trained personnel to assist people when they need it or the bureaucratic obstacles to access the programs; For this reason, the impact of public policy on the lives of these women is limited, since some of them have received compensation or humanitarian aid, while another group has never been able to access anything due to long waiting times.

Key words

Psychosocial well-being, armed conflict, women, public policy for victims and omprehensive repair.

Tabla de contenido

Capítulo 1	11
Objeto de investigación	11
1.1 Introducción.....	11
1.2 Planteamiento del Problema.....	13
1.3 Objetivos.....	16
1.4 Justificación	17
Capítulo 2	19
Marcos de referencia	19
2.2. Marco Teórico	19
2.3 Marco espacial.....	27
2.4 Marco legal.....	30
Capítulo 3	32
Estrategias Metodológicas.....	32
Capítulo 4	43
Análisis de Resultados.....	43
4.1 Sobre las repercusiones de los hechos victimizantes en la vida de las mujeres víctimas del conflicto armado en tuluá.	43
4.2 Sobre los procesos de acompañamiento psicosocial que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado en tuluá.....	54
4.3 Sobre el impacto que ha tenido la política pública de atención y reparación integral a las víctimas en las mujeres víctimas del conflicto armado en tuluá.	63
Conclusiones y Recomendaciones	71
Resumen Analítico Especializado	70

Lista de Tablas

Pág.

Tabla n° 1	
Formato de entrevista a mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.....	40
Tabla n° 2	
Hechos victimizantes.....	42
Tabla n° 3	
Formato de encuesta aplicada a la muestra seleccionada de mujeres víctimas del conflicto armado.....	43
Tabla n° 4	
Características sociodemográficas.....	50

Lista de Figuras

	Pág.
Gráfico 1: Los cuatro niveles del sistema social	25
Gráfico 2 Programa PAPSIVI	61
Gráfico 3 Evaluación del acompañamiento del equipo psicosocial.....	62
Gráfico 4 Vinculación al sistema general de seguridad social en salud.....	64
Gráfico 5 Valoración de la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.....	69
Gráfico 6 Valoración de la restauración de la vida.....	72

Capítulo 1

Objeto de investigación

1.1 Introducción

El presente documento contiene el proceso investigativo denominado: *Bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá valle del cauca, en el marco de la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas*, iniciando con el (planteamiento del problema, justificación y objetivos), basándose en la línea de investigación “*Estudios Políticos y Relaciones Internacionales sublínea Gestión de Políticas Públicas de la Escuela de ciencias jurídicas y políticas*”, propuesta por la universidad.

De manera posterior se encontrará el marco teórico con la selección de cuatro categorías analíticas, que son detalladamente definidas, sustentando la información descrita en teorías y argumentos científicos, psicológicos y políticos, siguientemente se presenta el marco espacial y legal. Luego de ello, se procede con la determinación del alcance de la investigación, planteando el tipo y el método de la misma.

A continuación, se encuentran la hipótesis, variables de la investigación, el diseño de la investigación, en donde se plantea el muestreo y las técnicas de recolección de datos que se desea emplear con la finalidad de llevar a cabo el proyecto y alcanzar las metas propuestas.

Posteriormente, se procede a presentar la propuesta de los instrumentos de medición, los cuales para efectos de esta investigación se desarrollan en términos de los métodos cualitativos y cuantitativos. De esta manera, se presenta el formato de una

entrevista que pretende abordar las categorías: bienestar psicosocial, conflicto armado y víctima. Para ello se compone de trece preguntas abiertas, en donde se busca que las mujeres entrevistadas puedan tener apertura para hablar sobre sus experiencias de vida con relación al conflicto armado.

Por su parte, en el ámbito cuantitativo, a partir de un cálculo muestral estratificado se diseñó una encuesta para identificar los procesos de acompañamiento psicosocial que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado y conocer el impacto de la Política Pública de atención y reparación a víctimas en el municipio de Tuluá.

Luego se presenta el informe que contiene la recopilación de la selección de población, cálculo muestral y diseño de instrumentos que se había realizado previamente, y sumado a ello se incluye el análisis de los datos recolectados a partir de la aplicación de la entrevista y la encuesta formulada a una porción de 75 mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

De esta manera se encontrará un análisis que hace referencia a conexiones teóricas con base en las respuestas de las entrevistadas desde el ámbito cualitativo y en la dimensión cuantitativa se representan cada una de las preguntas con su respectiva gráfica, descripción y análisis.

Finalmente se presentan las conclusiones de esta experiencia en el proceso investigativo, en donde cabe resaltar la importancia que adquiere la consecución de información directamente desde la población afectada por la problemática que se estudia, trascendiendo de este modo la mera consecución de datos para convertirse en ser depositaria de las verdades de las personas.

1.2 Planteamiento Del Problema

La consideración de la mujer como sujeto social de derecho en Colombia y en el mundo no ha sido una tarea fácil, lleva a cuestas el legado de una historia de represión, invisibilidad y múltiples escenarios de vulneración de sus derechos. Los imaginarios sociales del rol de la mujer en la sociedad habían estado ligados durante muchos años a la esfera doméstica y en ese sentido, la crianza y educación de las mujeres desde su infancia estaba encaminada a que adquiriera experticia en los quehaceres del hogar; considerándola siempre bajo una connotación de inferioridad, minusvalía y dependencia con relación a los hombres, ignorando su condición de ciudadana.

En consecuencia, no se reconocía ninguna clase de derecho, validando culturalmente el sometimiento de estas a afectaciones contra su ser, a partir de múltiples expresiones de violencia ejercidas contra ellas en los distintos ámbitos de su vida. Todo esto coexistiendo en contextos de violencia social y política de las naciones tal como ha sido históricamente el colombiano, coadyuva a que la situación de las mujeres cada vez sea más deficitaria.

Se hace pertinente exponer que en Colombia para el año 2017 más de la mitad de los ocho millones de víctimas que deja el conflicto armado en el país son mujeres. De acuerdo con los datos recopilados por la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas y el Registro Único de Víctimas (RUV) de la entidad:

“las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3’780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de perdida

de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual”. (JARA, 2017, p.45).

Del mismo modo, al momento de considerar el impacto de la violencia y el conflicto armado a nivel nacional es innegable que el departamento del Valle del Cauca, en especial la zona norte, ha sido blanco de múltiples escenarios conflictivos como los grupos paramilitares, las bacrim, el narcotráfico, los carteles, entre muchos otros, en los que sin duda, las mujeres se han convertido en uno de los actores sociales más cruelmente afectados.

Lo anterior sin duda refleja una realidad alarmante que sitúa a la mujer colombiana como uno de los actores más susceptibles de enfrentarse a hechos victimizantes en el contexto nacional y local, lo cual adquiere repercusiones directas en su estabilidad psicosocial, emocional, físico y mental. Al mismo tiempo debe impactar significativamente en el desarrollo de sus múltiples roles como madre, esposa, trabajadora, estudiante y ciudadana en general.

Así pues, en esta realidad nacional y global, la nación representada por sus organismos de funcionamiento Estatal, en la década de los noventa en el marco de las reformas neoliberales, bajo una representación significativa del movimiento feminista en la asamblea nacional constituyente (VASQUES: 2006) comenzó a adelantar progresivamente iniciativas gubernamentales, cuya pretensión ha girado en torno a darle un lugar diferente y de validez real a la mujer en las esferas públicas y privadas de la sociedad civil.

Dichas iniciativas se han amparado inicialmente en principios constitucionales generales, tales como el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la igualdad, la protección de la diversidad étnica y cultural, la prohibición de la desaparición forzada, las

torturas, o los tratos inhumanos, así como la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, especialmente¹.

De igual modo, como respuesta a las situaciones de extrema violencia y conflicto armado en el país surge la creación de leyes, decretos y políticas tal como la ley 1448 de 2011, el decreto 4800 del mismo año, entre otras que se mencionaran con posterioridad, cuyos objetivos primordiales se han dirigido a crear condiciones oportunas de atención y reparación a las víctimas en nuestro país.

Sin embargo, estas políticas son particularmente complejas de llevar a la práctica, pues la población de víctimas en Colombia no es poca ni tampoco homogénea; tal como se plantea en el documento Políticas Públicas para las víctimas (S.F):

“las políticas públicas para las víctimas deben de ser parte de una intervención integral, enmarcada en la atención, reparación y estabilización de las víctimas y sus familias. Intervención cuyo fin último es ayudarles a tener opciones de vida, después de identificar sus verdaderas necesidades por medio de la participación efectiva”.

Con base en todo lo anterior, la pregunta de investigación es: ***¿Cuál es la situación actual del bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Publica de atención y reparación integral a víctimas?***

¹ Artículos 1, 7, 12, 13 y 43 de la constitución política de Colombia 1991.

1.3 Objetivos

Objetivo general:

- ❖ Identificar la situación actual del bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Pública de atención y reparación integral a víctimas.

Objetivos específicos:

- ❖ Describir las repercusiones de los hechos victimizantes en la vida de las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.
- ❖ Detallar los procesos de acompañamiento psicosocial que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.
- ❖ Explorar el impacto que ha tenido la Política Pública de atención y reparación integral a las víctimas en las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

1.4 Justificación

Realizar una investigación acerca de la situación actual del bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Pública de atención y reparación integral a víctimas; es importante porque otorga un análisis crítico de la efectividad de la implementación de dicha política y el impacto de la misma en la calidad de vida de las mujeres que han estado expuestas a hechos victimizantes.

En esa medida, los aportes arrojados de este proyecto de investigación, pueden ser utilizados como insumos de valor al momento de evaluar y en el caso oportuno replantear, las estrategias empleadas en la divulgación y puesta en práctica de los lineamientos de la política de atención y reparación integral a víctimas y de este modo se convierte en un aporte valioso desde el campo de la gestión pública. De la misma manera, esta investigación se convierte en un estudio novedoso para el contexto vallecaucano, en especial para la ciudad de Tuluá, dotándose de las características particulares de esta región del país.

Finalmente, se puede decir que las reflexiones suscitadas a partir del presente proyecto de investigación, no solo aportan los beneficios antes mencionados, sino que brindan una mirada al quehacer de las disciplinas sociales encargadas del contacto e intervención directa con las mujeres víctimas del conflicto armado, permitiendo comprender el profundo significado de estos hechos en sus vidas, promoviendo el análisis y desarrollo de verdaderas propuestas y acciones de acompañamiento, que no se reduzcan al mero cumplimiento de actividades programadas en agenda, sino que logren trasladar un

lado humano de sensibilización para acompañar a un verdadero cambio en las realidades multiproblemáticas que han experimentado estas mujeres a lo largo de sus vidas.

Capítulo 2 Marcos de referencia

2.2. Marco Teórico

Para llevar a cabo un estudio que identifique la situación actual del Bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Pública de atención y reparación integral a víctimas, es necesario tener claridad en las categorías de análisis que direccionan este estudio, las cuales a saber son: **bienestar psicosocial, conflicto armado, víctima y política pública.**

2.2.1 Bienestar psicosocial:

De esta manera, para intentar conceptualizar lo que se va a entender como bienestar psicosocial, es oportuno indicar en primera medida lo que se considera como bienestar en términos generales, el cual podría ser sinónimo de satisfacción, plenitud, equilibrio y en definitiva se trata de una percepción subjetiva.

El bienestar, de acuerdo con la Enciclopedia Medica de la Salud (2016), hace referencia a *“experimentar con frecuencia emociones positivas y disfrutar de una salud física y psíquica ajustada a las propias expectativas”*, en otras palabras puede entenderse como una integración de mente y cuerpo de manera sana y armoniosa, incluso el científico Albert Einstein suponía que el cuerpo y la mente no eran algo separado ni tampoco funcionaban independientemente, por tal motivo era necesario verlos en su continua interacción y afectación mutua.

Ahora bien, cuando se habla del bienestar psicosocial se debe tener claridad en que este tipo de bienestar abarca un nivel individual o psicológico y al mismo tiempo un nivel social o colectivo. Tal como es explicado en el texto Cambio Sociocultural y bienestar psicosocial (2013) de Francisco Eiroa, el bienestar psicosocial puede entenderse:

“En términos de salud mental (niveles de depresión y ansiedad, incidencia y prevalencia de comorbilidad psiquiátrica, admisiones a unidades psiquiátricas hospitalarias, consultas externas de salud mental, tasas de suicidio, etc.); y también, más recientemente, en cuanto a medidas subjetivas de bienestar, tales como percepción de salud física, disfrute e interés en la vida, actitudes positivas, autoestima, etc. (Grob, Little, Wanner, y Wearing, 1996; Pinquart y Silbereisen, 2004).”(p. 22)

Es decir que el bienestar psicosocial hace referencia al estado positivo o negativo que una persona tenga en cuanto al equilibrio de su salud emocional, mental y física. Es como si se tratase de la articulación de todas las dimensiones del ser humano que pueden estar equilibradas o no y son directamente modificables por las condiciones del entorno y del ser en sí mismo. También puede asemejarse el concepto de bienestar psicosocial con el de calidad de vida, pues ambos contemplan componentes emocionales, sociales y físicos.

El bienestar psicosocial ya es incluso un tema de interés desde perspectivas psicológicas y sociológicas, encontrándose aquí la filosofía positiva con representantes como (Seligman, Steen, Park, y Peterson, 2005), la cual ha comenzado a ejercer un cambio de paradigma de sus intervenciones y estudios, trascendiendo la perspectiva del déficit a concentrarse en las fortalezas, siendo así un enfoque que se fundamenta en el estudio del tipo de bienestar del que se está hablando.

Sumado a lo anterior, es pertinente indicar que el bienestar psicosocial puede enmarcarse dentro de una perspectiva Ecológica y Sistémica, tal como lo plantea Bronfenbrenner (1979), quien considera como punto central que hay una interrelación e interdependencia entre lo que reconoce como sistema ambiental, orgánico y comportamental, (Pastor y López, 1993) reconociendo que el ambiente o escenario donde tiene lugar la conducta de la persona es considerado como influyente en la misma, donde las condiciones ambientales funcionan como estimulantes, motivantes, represoras y desencadenantes de la conducta del sujeto.

No obstante, Bronfenbrenner presenta su propio modelo que se compone de cuatro niveles el microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (ver gráfico 1). En donde se indica que cada uno de estos sistemas interactúa entre sí generando factores potenciadores o represores del bienestar psicosocial de los seres humanos.

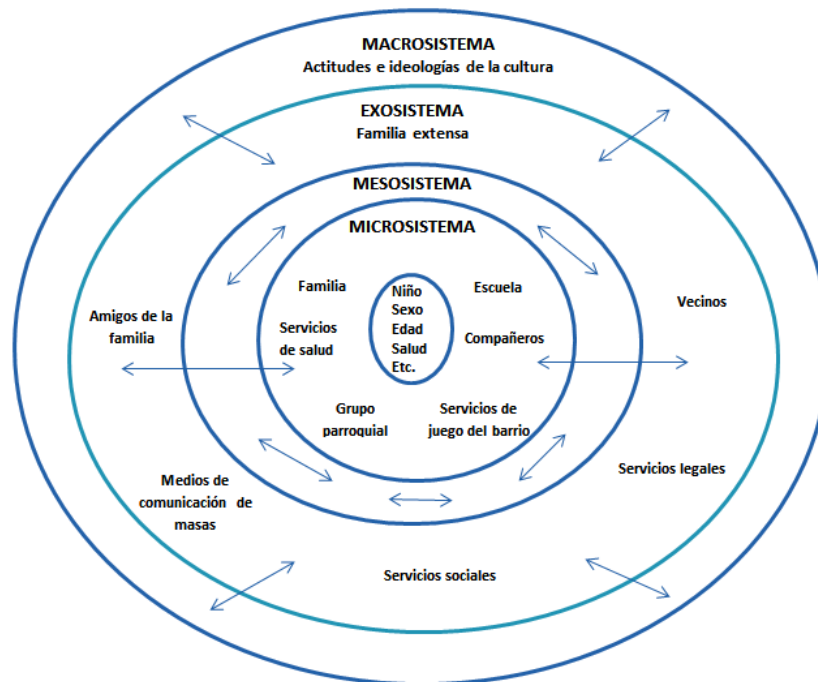


Grafico N° 1. Fuente: Tomado de Aguilera y Saldaña (2004). Este cuadro tiene los cuatro niveles del sistema social de Bronfenbrenner (1987)

En esta perspectiva:

“... Las personas que han tenido un adecuado desarrollo, libres de depravaciones y falta de oportunidades tienden a tener un mayor nivel de autoeficacia, locus de control interno y estrategias más flexibles y adecuadas de afrontamiento, mientras que es incluso adaptativo reducir la implicación en el afrontamiento cuando estas oportunidades no se dan (Tomasik, Silbereisen, y Heckhausen, 2010)” . (p. 83)

2.2.2 Conflicto armado:

Ahora bien, procediendo a definir la segunda categoría de análisis de la investigación, la cual ha convenido en denominarse como Conflicto Armado, se puede partir por retomar los postulados del Derecho Internacional Humanitario, en el marco del Convenio de Ginebra de 1949, en donde se estableció que: *“Un conflicto armado es un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material”*. Para hacerlo más específico, se hace una distinción entre conflicto armado internacional y conflicto armado no internacional, cuyas diferencias son claramente identificables, dado que en el segundo tipo solo se encuentra un actor estatal involucrado, mientras que en el primero se da la interacción de al menos dos partes atacantes.

Es decir, el conflicto armado puede entenderse a groso modo como el enfrentamiento de actores con incidencia política, con intereses contrapuestos, que llevan a cabo el uso de maquinarias de violencia y guerra a fin de dar vía libre a sus intereses, en donde una de las características primordiales es la afectación a la población neutral o ajena al conflicto mismo, poniendo de manifiesto la vulneración de sus derechos humanos.

En este sentido, ubicando el concepto conflicto armado en el contexto colombiano, se debe enmarcar iniciando la década del 60, en donde comenzaron las divergencias y enfrentamientos de los grupos armados al margen de la ley y el Estado, donde los actores involucrados en el conflicto armado han sido múltiples, pasando desde narcotraficantes y paramilitares hasta delincuentes comunes, sumado a elementos estructurales como la pobreza, el desempleo e incluso las reformas agrarias. Sin lugar a dudas, las huellas que el conflicto armado ha dejado en la población adquieren dimensiones desde lo macro social hasta lo micro individual, afectando los aspectos socioeconómicos, culturales y políticos de la población.

En esa medida, se retoman las consideraciones de Luis Fernando Trejos, quien expone en el documento *Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado* (2013) el siguiente postulado:

“El conflicto armado colombiano es, en la actualidad, el único conflicto armado activo en Latinoamérica y el más longevo de la región. Durante cinco décadas de confrontación armada, han sido muchos los cambios ocurridos en el escenario internacional y en las dinámicas políticas y militares de los actores enfrentados en él” (p. 01)

Continuando con este mismo estudio, se encuentra que existe una subdivisión del conflicto armado en distintas modalidades; cabe decir entonces, que para el caso de Colombia, el conflicto armado puede catalogarse como conflicto armado interno, el cual en términos de Michel Brown (1996) se refiere a una confrontación violenta con orígenes domésticos más que internacionales, en donde se acude a las armas y transcurre en un solo Estado. No obstante, la coexistencia de factores como grupos armados al margen de la ley,

cultivos ilícitos y la falta del Estado en las zonas alejadas, configuran para la nación colombiana lo que podría denominarse como “conflicto regional complejo” (Buzan, 1999), o como “conflicto armado con significativo involucramiento externo” (Lincoln y Leiss, 1990).

Para el caso colombiano, los problemas sociales que se han derivado del conflicto armado son complejos, entre ellos cabe mencionar tan solo algunos como desplazamientos, secuestros, homicidios, desintegración familiar, niños y jóvenes insertados en grupos al margen de la ley, desempleo, pobreza, muertes, desapariciones, abusos de toda índole, por no mencionar más.

2.2.3 Víctima:

En este punto, es importante introducir la noción de víctima como subcategoría derivada de la categoría conflicto armado; el cual es un término que ha presentado una evolución en su significado, llegando a ocupar en la actualidad un punto central de análisis en las ciencias jurídicas y humanísticas. Así pues, para una primera definición conceptual, se expone que de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, hace referencia a: Ser vivo sacrificado. 2. f. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra. 3. f. Persona que padece daño por alguna situación externa.

Además, se encuentran otros autores en la literatura como Mendelsohn, quien considera la palabra víctima como “la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de sufrimiento, determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social; así como el

ambiente natural o técnico”. Es decir que este término ya se refiere a una construcción desde la subjetividad al igual que la primera categoría de bienestar, ya expuesta. Por su parte Separvic entiende el concepto de víctima como “Cualquier persona física o moral, que sufre como resultado de un despiadado designio, incidental o accidentalmente”

De igual manera, es posible traer a colación el concepto que adoptó la Organización de las Naciones Unidas en el VI Congreso (Caracas 1980) y el VII Congreso (Hilan 1985), donde se determinó que el término “víctima”, puede indicar que la persona ha experimentado un daño a sí misma, a su propiedad o sus derechos humanos, como consecuencia de hechos que constituyen una violación al código penal nacional, constituya un delito por la violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente y que implique un abuso de poder.

Lo dicho encuentra estrecha relación con la primera categoría de análisis seleccionada, puesto que como se expuso con anterioridad el bienestar psicosocial está directamente relacionado con las condiciones sociales en las que se desarrolla el individuo y el impacto que estas ejercen en él, haciendo que este se considere o no víctima de las situaciones de su entorno.

2.2.4 Política pública:

A continuación, conviene realizar la definición de la tercera categoría de análisis seleccionada, la cual se refiere a las políticas públicas; pero para desentrañar su significado y finalidad, se debe partir exponiendo que la política en general es la ciencia de organizar, administrar y gobernar un Estado y sus intereses. Implica a su vez una serie de actividades

y decisiones en pro de alcanzar determinados objetivos. La política como finalmente lo señala Luis Aguilar Villanueva (2003) es *un resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones de conflictos y transacciones convenientes*.

En este sentido, las políticas públicas son el conjunto de acciones de un Estado que buscan dar respuestas a las necesidades de la sociedad, también pueden asemejarse con un pacto o alianza que el Estado establece con la sociedad a fin de impactar directamente en el bienestar de la población, en términos del acceso de las personas determinados servicios y derechos.

Es importante agregar que las políticas públicas como se ha venido planteando, deben promover la integración social, resolviendo problemas concretos y buscando la equidad. Es aquí donde se encuentra la relación categórica de los tres conceptos teorizados en este marco, pues para el caso concreto de Colombia, las políticas públicas surgen como respuesta a problemáticas estructurales diversas, entre las cuales se encuentra el conflicto armado.

Por último, teniendo en cuenta estas definiciones, se hace pertinente traer a colación algunos aspectos de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que direcciona este proyecto investigativo, que a su vez surge en el marco de Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el decreto 4634 y demás normas complementarias y reglamentarias, teniendo como objetivo primordial restablecer los derechos de los sujetos y colectividades que han sido víctimas del conflicto durante muchos años, así como garantizar el goce

efectivo de sus derechos. Así pues, se trae a colación el planteamiento del apartado de generalidades, en el cual se exponen los siguientes elementos de interés:

“La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras (2011: p. 6)”

2.3 Marco espacial

Colombia vivió uno de los conflictos armados internos más largos del mundo, luego de 50 años y a pesar de la firma del tratado de paz, los ciudadanos siguen afrontando hechos violentos que transgreden sus derechos humanos, lo cual pone en riesgo la viabilidad del acuerdo de paz con la insurgencia armada (Acuerdo Final, 2016). Según cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas dentro de la población colombiana aproximadamente el 86% de las víctimas son desplazados, mientras que el 14% restante han sido víctimas de delitos contra la integridad sexual, secuestro,

intimidaciones, hostigamientos, desaparición forzada, tortura, homicidios; entre otras afectaciones.

En el Registro único de Víctimas (RUV) están registradas 8.625.631 de colombianos víctimas del conflicto armado, de esta cantidad las mujeres representan el 48%. Teniendo en cuenta los hechos victimizantes que han afectado a las mujeres se puede destacar que estas han sufrido desplazamiento (3.743.200), homicidio (458.333), amenaza (192.509), desaparición forzada (77.893), pérdida de bienes o inmuebles (47.959), actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos (41.167), delitos contra la libertad y la integridad sexual (21.926) y el secuestro (8.934), entre otros (Red Nacional de Información, 2017).

El conflicto armado ha sido un fenómeno complejo que se ha transformado a lo largo del tiempo, si bien desde sus inicios como nación independiente la historia ha estado escrita con sangre según el informe ¡Basta ya! (2013) en Colombia se produjo un paso de la violencia bipartidista en 1958 a una violencia subversiva en 1982; Es decir, el paso de la propagación de guerrillas que luchaban en contra de las injusticias del Estado (Arboleda Ramírez, 2014, pág. 125).

Posteriormente, entre los años 1982-1996, se produjo un incremento de las guerrillas y su influencia política, aumentando la usurpación de tierras para el control y dominación territorial. En este tiempo surgen los grupos paramilitares, el auge del narcotráfico y la vinculación de éste con las guerrillas. Entre 1996 a 2005, se produjo la consolidación del paramilitarismo y nuevamente la expansión de la guerrilla. Sin embargo, se refleja aquí la incidencia de los movimientos sociales sobre la solución definitiva del

conflicto armado colombiano. (Arboleda, 2014). Finalmente, entre 2005 a 2012, el Estado aumentó su despliegue militar aumentando los enfrentamientos bélicos en contra de la guerrilla.

Como se puede apreciar aquí, el conflicto armado ha sido un suceso bélico por medio del cual han desarrollado episodios de delitos de lesa humanidad como masacres, secuestro, desplazamiento forzado, la violencia sexual. (Ayala García, Rodríguez Angarita, & Osorio Sánchez, 2016).

En este contexto, las mujeres han sufrido un rol que ha sido doblemente vulnerado por su condición de víctima y su condición de mujer, como lo expone la Corte Constitucional en el Auto-092 en el marco del conflicto armado colombiano, la mujer ha sufrido riesgos que son inherentes a su condición de género (Auto-092, 2008).

Según la Corte Constitucional, la mujer víctima del conflicto está expuesta a sufrir el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia (Auto-092, 2008).

2.4 Marco legal

En Colombia la Constitución política de 1991 expone los marcos normativos donde se anclan la protección a los derechos de las mujeres y las víctimas del conflicto armado.

Adicional a esto existen leyes a nivel nacional enfocadas a atender de manera integral las personas que han sido víctimas de violencias de género en el marco del conflicto armado, con especial énfasis en violencia sexual como consecuencia del conflicto armado se encuentran:

Ley 1257 de 2008, donde se adoptan normas para garantizar que todas las mujeres tengan una vida libre de violencia, tanto en el ámbito privado como el público, accediendo a los estamentos judiciales para su protección, atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Ley 1232 de 2008, que define la Jefatura Femenina de Hogar, como “una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil”

Ley 1413 de 2010, la cual regula la inclusión de la economía del cuidado con el objeto de “medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país, como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”.

Ley 1450 de 2011, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, dispuso en su artículo 177 la adopción por parte del Gobierno Nacional de una política pública nacional de Equidad de Género para "garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y ROM" y señaló el desarrollo de planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley 1448 de 2011, se avanza en la integración del principio de enfoque diferencial, a través del reconocimiento de la existencia de "poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad"

Adicional a ello están los documentos:

3726 de 2012, en donde se define "los lineamientos y plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a víctimas y en respuesta complementaria a la atención a los derechos de las mujeres".

161 de 2013, el cual define "la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres". 3784 de 2013, en donde se establecen "los lineamientos de la Política Pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los Derechos a las mujeres víctimas del conflicto armado".

Capítulo 3 **Estrategias Metodológicas**

3.1 Tipo de la investigación

El tipo de investigación tiene un *carácter descriptivo*, pues se centra en profundizar las características relevantes del objeto de estudio, describiendo los datos y las características afines a la investigación, resaltando las propiedades importantes.

3.2 Método de investigación:

Para Hugo Cerda (2001), se han planteado nuevas formas de integración entre los paradigmas sobre la base del principio de consistencia, triangulación y convergencia y de la unidad dialéctica, que permite la retroalimentación. Es decir, nuevos paradigmas han formulado otro tipo de posibilidades en búsqueda de alcanzar los niveles de una investigación integral, la cual posibilita el uso y aplicación de todos los procedimientos metodológicos, epistemológicos y teóricos pertinentes al objeto a investigar.

Sustentado en esta propuesta se hará uso del método integración metodológica desde una perspectiva simétrica, especialmente la Triangulación o Convergencia, que consiste en utilizar las orientaciones del método cualitativo para ahondar en las realidades subjetivas y el método cuantitativo para lograr mayor precisión en los datos y el cruce de variables, todo con el fin de abordar con mayor amplitud este aspecto de la realidad social; una unidad dialéctica y simétrica donde un método termina complementando al otro como un engranaje, desde una relación de retroalimentación.

3.3 Hipótesis

De acuerdo con Héctor Daniel Lerma González (2009): *“la hipótesis no se plantea para estudios descriptivos, pero es obligatoria en estudios experimentales, cuasiexperimentales, de cohortes, casos y controles (...) las investigaciones descriptivas, si bien no tienen un cuerpo de hipótesis estructuradas como relaciones causales de asociación, podrían tener hipótesis formuladas como supuestos o resultados que se esperaría encontrar”* (pag. 55)

Por lo tanto, se podría esbozar brevemente una suposición previa en cuanto a las relaciones causales de las categorías analíticas de este estudio, planteando que se infiere que el conflicto armado en Colombia ha dejado secuelas significativas en la vida de la población en general, especialmente en aquellos actores con mayor propensión a ser vulnerados social e históricamente, los cuales a saber han sido, niños, adultos mayores y mujeres.

3.4 Variables

En el desarrollo que se ha venido adelantando en este proceso de construcción del proyecto de investigación, se pueden considerar diversas variables a tener en cuenta:

- Edad de las mujeres
- Escolaridad
- Ocupación
- Composición familiar
- Tenencia de hijos
- Hecho del que fueron víctimas
- Nivel de acceso a servicios

- Conocimiento y/o acercamiento a la política pública

Variable dependiente: Bienestar psicosocial de las mujeres

Variable independiente: Conflicto armado en Colombia

3.5 Diseño De La Investigación

3.5.1 Muestreo:

El universo poblacional son las mujeres víctimas del conflicto armado, residentes en la ciudad de Tuluá. Detalladamente, el tipo de muestreo desde lo cualitativo que se pretende emplear es el *no probabilístico por conveniencia*, ya que se hacen partícipes sujetos que son accesibles, a través de una selección intencionada (Casal & Mateu, 2003); en otras palabras, la “representatividad” será determinada por la investigadora.

Por su parte, el tipo de muestreo cuantitativo que se pretende emplear es el *probabilístico estratificado*, pues se pretende escoger de toda la población de mujeres víctimas del conflicto armado residentes en Tuluá, una muestra proporcional que le genere valor y representatividad a la investigación.

3.5.2 Técnicas de recolección de datos:

La investigación se desarrollará de cara a métodos cualitativos y cuantitativos, los cuales se hacen pertinentes para dar respuesta a las categorías de la investigación. En este orden de ideas, las técnicas cualitativas empleadas para el desarrollo de la investigación corresponden a las Técnicas dialógicas - entrevistas semiestructuradas, desplegando una estrategia mixta donde se pretende elaborar preguntas estructuradas y preguntas abiertas.

Por otro lado, desde el método cuantitativo, se pretende emplear la técnica - encuesta aplicada a través de una selección muestral de la población. En este sentido, la encuesta vista como una estrategia específica de la investigación, destinada a obtener datos de un grupo seleccionado de actores cuyas opiniones individuales pueden agruparse acorde a determinadas variables y a los intereses de la investigación, permitiendo retroalimentar una información ya existente.

Ahora, el tipo de encuesta empleada en la presente investigación corresponderá a la encuesta transversal cruzada, la cual se caracteriza por presentar una etapa única para la recolección de datos, lo que también se conoce “de una sola tirada” donde la unidad de análisis también logra reunir todas las variables; esta encuesta es de gran utilidad ya que permite generar hipótesis inmediatas a la investigación.

3.5.3 Instrumentos De Medición

Desde el método cualitativo:

La investigación se desarrolló de cara a métodos cualitativos y cuantitativos, los cuales se hacen pertinentes para dar respuesta a las categorías de la investigación. En este orden de ideas, las técnicas cualitativas que se esperan poder emplear para el desarrollo de la investigación corresponden a las *Técnicas dialógicas - entrevistas semiestructuradas*, desplegando una estrategia mixta donde se elaborarán preguntas estructuradas y preguntas abiertas. Detalladamente, el tipo de muestreo desde lo cualitativo es el *no probabilístico por conveniencia*, ya que se hacen partícipes sujetos que son accesibles, a través de una selección intencionada (Casal & Mateu, 2003); en otras palabras, la “representatividad” será determinada por la investigadora.

Tabla N° 1 Formato De Entrevista A Mujeres Víctimas Del Conflicto Armado En Tuluá

Nombre (opcional):

Edad:

Lugar de procedencia:

Grado de escolaridad:

Estado civil:

Hijos:

Actividad laboral:

1. ¿Se considera usted víctima del conflicto armado en Colombia? ¿Por qué?
2. ¿Cómo describiría la experiencia vivida en el marco del conflicto?
3. ¿Considera que su vida cambió tras ser víctima del conflicto armado?
4. ¿Ha tenido alguna repercusión en su estado de salud físico, mental o emocional tras ser víctima del conflicto armado?
5. ¿Cree que su entorno familiar y social se ha visto modificado y/o afectado por el conflicto armado?
6. ¿Los sueños, expectativas, metas que tiene frente a su vida se han modificado al ser víctima del conflicto armado?
7. ¿Cuáles son los derechos que cree usted le han sido vulnerados en el marco del conflicto armado? ¿Por qué?
8. ¿Siente que el Estado Colombiano ha hecho algo para reparar el daño en su caso concreto como víctima o ha sido indiferente hacia su situación?
9. ¿Alguna vez ha acudido a alguna institución del Estado para buscar atención y/o reparación en su caso como víctima? ¿Cuál ha sido su experiencia?
10. ¿Conoce algo acerca de la Política Pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado?

La salud, educación, vivienda, generación de ingresos, rehabilitación psicosocial, indemnización etc., son algunos de los programas enmarcados en la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, así como las acciones específicas en favor de las víctimas, tales como prevención, protección, atención humanitaria, auxilio funerario, reparación, restitución de tierras y derechos territoriales, procesos de retorno o reubicación, medidas de satisfacción como exención en la prestación del servicio militar, reparación simbólica y memoria histórica.

11. *Teniendo en cuenta lo anterior* ¿Se ha visto beneficiada por algún programa y/o acción enmarcada en la Política Pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado?
12. ¿Considera que la Política Pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado ha contribuido a la mejora de sus condiciones de vida?
13. ¿Cuáles son los aspectos que deben mejorarse para la difusión y aplicación de la Política Pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Tuluá?

Desde el método cuantitativo:

Por otro lado, desde el método cuantitativo, se utilizó la *técnica - encuesta* a través de una selección muestral de la población. En este sentido, la encuesta vista como una estrategia específica de la investigación, destinada a obtener datos de un grupo seleccionado de actores (mujeres víctimas del conflicto armado) cuyas opiniones individuales pueden agruparse acorde a determinadas variables y a los intereses de la investigación, permitiendo retroalimentar una información ya existente.

Por su parte, el tipo de muestreo cuantitativo es el *probabilístico estratificado*, puesto que cuenta con estratos heterogéneos y homogéneos. Los heterogéneos se refieren a los diferentes tipos de hechos victimizantes, y los homogéneos indican que toda la población son mujeres y son catalogadas como víctimas del conflicto armado, todas registradas en la ciudad de Tuluá.

Selección Muestral: se realiza al delimitar un compendio de los datos referentes a las mujeres víctimas entre los 18 y 61 años, registradas por la Unidad en los años

comprendidos entre el 2015 y 2018, con la división de los diferentes hechos por los que han sido víctimas.

Tabla n° 2

Hechos victimizante

Hecho Victimizante	Año				Total
	2015	2016	2017	2018	
Desplazamiento	109	59	46	13	227
Amenaza	39	22	13	7	81
Perdida de Muebles o Inmuebles	4	5	1		10
Delitos contra la integridad sexual	2		2		4
Homicidio	3				3
Acto terrorista	3				3
Secuestro			1		1
Total	160	86	63	20	329

FUENTE: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Fórmula empleada:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Parámetros De Estimación De La Muestra	
N	329
Z	1,96
p	0,5
q	0,5
d	0,1
Tamaño De La Muestra	75

Tabla N° 3 Formato De Encuesta Aplicada A La Muestra Seleccionada De Mujeres Víctimas Del Conflicto Armado

Confidencialidad

Los datos suministrados en esta encuesta, son de carácter confidencial, su uso es exclusivamente académico, no será usado con fines judiciales o tributarios.

No. Del Formulario: _____

Fecha de realización: Día _____ Mes _____ Año _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

1. Datos demográficos y de identificación

Edad:

Entre 18 y 40 _____

Entre 40 y 60 _____

Pertenencia Étnica

Mestiza _____

Indígena _____

Afrocolombiana _____

Raizal _____

Rom _____

Nivel de Escolaridad:

Primaria _____

Secundaria _____

Técnico _____

Universitario _____

Ninguno _____

Otro _____

Estrato socioeconómico:

1__

2__

3__

4__

5__

Actividad laboral:

Estudiante__

Empleada__

Independiente en formalidad__

Informalidad__

Desempleada__

**2. Conformación familiar de las mujeres víctimas del conflicto armado
(Pregunta de opción múltiple con múltiple respuesta)**

1. ¿Con quién vive en la actualidad?

Padre y madre con o sin hermanos__

Uno de los dos padres con o sin hermanos__

Cónyuge con o sin hijos__

Hijos sin conyugue__

Sola__

Familia extensa__

Otros__

3. Procesos de Acompañamiento Psicosocial que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado

Marque con una X la respuesta que considere correcta según su experiencia

1. ¿Ha recibido usted asesoría para su vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pudiendo elegir libremente su Entidad promotora de salud del régimen subsidiado?

Si___

No___

Desconoce el servicio___

2. ¿Considera que ha recibido usted o sus hijos una atención preferencial para acceder al sistema educativo sin importar el momento del año en curso y sin recibir cobro alguno de matrícula o uniformes?

Si___

No___

Desconoce el servicio___

3. ¿Cree usted que ha recibido la asesoría pertinente en cuanto al componente de generación de ingresos, incrementado su potencial productivo?

Si___

No___

Desconoce el servicio___

4. ¿Cree usted que ha recibido el acompañamiento jurídico necesario para comprender los diferentes componentes que integran el proceso de reparación (restitución, rehabilitación, indemnización, medidas de satisfacción y garantía de no repetición)?

Si___

No___

Desconoce el servicio___

5. ¿Cómo evaluaría usted el acompañamiento psicosocial en la atención a las mujeres víctimas del conflicto armado en la ciudad de Tuluá?

Excelente__

Bueno__

Regular__

Malo__

Pésimo__

6. ¿Cree usted que la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado si ha tenido efectivo cumplimiento en la ciudad de Tuluá?

Si__

No__

Le hace falta mayor impacto__

No conozco la política__

7. ¿Siente que la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado ha contribuido a una verdadera restauración en su vida?

Si ha restaurado mi vida en gran medida__

Ha restaurado un poco mi vida__

No me ha restaurado en nada__

Capítulo 4

Análisis de resultados

4.1 sobre las repercusiones de los hechos victimizantes en la vida de las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

En todo el mundo, alrededor de 2.7 millones de personas son víctimas por los conflictos armados que han atravesado sus países (Husáin et al., 2011). Los ciudadanos están arriesgados a vivir eventos traumáticos, como producto de la violencia generalizada perpetuada por los actores de dichos enfrentamientos (McDonald, 2010).

El conflicto armado en Colombia comenzó en la década de 1950 y hoy en día, a pesar del acuerdo de paz firmado con las FARC sigue presente en muchas zonas, evidenciándose en las continuas pugnas entre grupos legales e ilegales que ocurren en el territorio nacional. La disputa entre dos bandos que quieren hacerse con el control político, económico y social de una región ocasiona que estos actores ejecuten acciones violentas contra la población civil con el objetivo de controlarlos, castigarlos, aterrorizarlos u obtener algún beneficio.

Para la Organización Mundial de la Salud (2014) la violencia se entiende como el uso premeditado de la fuerza física o el poder, ya sea en amenaza o, de hecho, contra una persona, un grupo o una comunidad, ocasionando lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones.

De este modo, las personas a lo largo y ancho del territorio nacional que han estado expuestas al conflicto armado, han tenido que vivir en primera persona la violencia en sus

múltiples manifestaciones: homicidios perpetrados contra sus comunidades con el fin de causar su desplazamiento, a actos de tortura, a tratos crueles degradantes e inhumanos, a secuestro y secuestros colectivos, a desaparición forzada, a tomas armadas de diferentes poblaciones, a masacres indiscriminadas de civiles, a masacres selectivas, a homicidios, a delitos contra la libertad y la integridad sexual, a la violencia de género, a minas antipersonales, a reclutamiento forzado y de menores, y al abandono o despojo forzado de tierras (UARIV, 2014)

¿Cómo describiría la experiencia vivida en el marco del conflicto? (Entrevistadora)

“R/Eso que me paso a mí fue horrible, porque mira yo iba a comprar mis alimentos en la jurisdicción de Jamundí y un día de esos yo estaba lista para ir a comprar cuando llegaron unos “personajes”, para mí era “guerrilla”, y nos dijeron que nos daban cinco minutos para salir, yo ya estaba con mi vestido pero mis hijos estaban en pijama, la señora de uno de ellos no estaba sino le hubiera tocado a ella también, entonces le toco a mi hijo coger la nietecita en brazos, y salir a rodar por ahí para abajo por esos cafetales, hasta que salimos por el jardín botánico, rodando y ellos seguían dándonos bala. (Alba Marina)

El relato anterior evidencia que cada uno de estos hechos ha impactado de alguna manera la vida de las personas que directa o indirectamente los experimentaron, sus familiares, las comunidades y organizaciones, convirtiéndolos en víctimas de este conflicto. Según la ley 1448 de 2011 todos ellos pasan a ser víctimas, pues son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño, como derivación de trasgresiones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

¿Se considera víctima del conflicto armado? (Entrevistadora)

“si, porque he vivido cosas muy duras cosas muy duras a pesar de que ha pasado los años, pero todo agobia, le daña a uno todo el pensamiento todo cambia (silencio) y eso no lo cambia con nada mucha gente le dice a uno no eso va cambiando, mentiras uno queda con el recuerdo toda la vida”. (Francy Viviana)

Según cifras reportadas por la Unidad Nacional de Víctimas el 2019 cerró con un total de 8.953.000 colombianos víctimas del conflicto armado. En el país según reportes de la URV (2012) las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado. Entre 1985 y el 2012, 2.420.887 mujeres han sido víctimas de desplazamiento forzado, 1.431 de violencia sexual, 2.601 de desaparición forzada, 12.624 de homicidio, 592 de minas antipersonal, 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro.

Cada una de estas personas ha sufrido en algún grado los horrores de la guerra; aunque en términos generales se suele medir el impacto de la guerra en el número de muertes y la destrucción material que provocan, existe un impacto más profundo pero sutil, uno intangible que se entreteje con las trayectorias de vida, los sueños y proyectos de un grupo de personas.

Estos impactos son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza, pues en su categorización inciden aspectos como las tipologías de la violencia sufrida, el tipo de victimario, las particularidades de violencia, los perfiles de las víctimas, su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas, el soporte recibido, las respuestas sociales frente a los hechos y a las

víctimas, y las acciones u omisiones del Estado, en especial de las Fuerzas Militares y de Policía y de la justicia, pues son los organismos encargados de brindar protección a la población. (Centro de memoria histórica, 2012)

Para efectos de esta investigación, un primer aspecto a tener en cuenta son las características sociodemográficas de las mujeres víctimas del conflicto que participaron en el estudio, pues aspectos como el género, la edad, la escolaridad o la ocupación hace que experimenten los hechos victimizantes de diferente manera.

Tabla N° 4

Características sociodemográficas

Nombre	Edad	Lugar de procedencia	Escolaridad	Hijos	Estado civil	Ocupación
Francy Viviana	31	Bolívar (Valle)	3° de primaria	4	Soltera	Oficios varios
Rosa María	55	Vélez (Santander)	Ninguno	2	Soltera	Ninguna por enfermedad
Luz Nancy	44	Tuluá (Valle)	Bachiller	2	Unión libre	Desempleada
María Claudia	54	Bugalagrande	2° primaria	5	Viuda	Vendedora ambulante
Cecilia	42	Salónica	Ninguno	2	Unión libre	Desempleada
Diana Lorena	36	Pensilvania (Caldas)	Bachiller	3	Unión libre	Labores del campo
Martha Lucía	56	Tuluá (Valle)	8° bachillerato	4	Soltera	Desempleada
Claudia Andrea	43	Tuluá (Valle)	9° bachiller	4	Unión libre	Desempleada
Claudia Ximena	24	Magüí Payán (Nariño)	7° bachiller	2	Unión libre	Oficios varios
Lilia	57	Calima (Darién)	1° primaria	1	Soltera	Desempleada
Alba Marina	60	Galicia (Valle)	5° primaria	2	Soltera	Venta boletas
Liliana Raquel	29	Cumbitara (Nariño)	3° primaria	3	Soltera	Oficios varios
Mónica Alejandra	33	Tuluá (Valle)	Téc. En sistemas	2	Soltera	Independiente
Rosario	55	Neiva (Huila)	4° primaria	5	Soltera	Labores del campo
María Oneida	54	Ceilán (Tuluá)	3° primaria	7	Casada	Oficios varios
Beyanira	33	Bugalagrande	5° primaria	1	Casada	Ama de casa

Marleny	46	Pradera (Valle)	2° primaria	5	Soltera	Oficios varios
María Adilay	56	Bucaramanga	Ninguna	2	Unión libre	Mendicidad
Gloria Patricia	48	Jardín (Antioquia)	5° primaria	2	Unión libre	Ama de casa
Cristina	42	Chocó	Ninguno	1	Soltera	Oficios varios

La primera variable influyente en su condición de víctimas es su posición de mujeres en el marco de la cultura campesina, pues su rol tradicional es asignado al cuidado y sostén del hogar teniendo un lugar diferenciado de los hombres en el cual son las encargadas de las labores de la casa y la crianza de los hijos, por ello la mayoría de las mujeres entrevistadas que en el momento del conflicto se desempeñaban como madres-esposas no han terminado ni siquiera la primaria, lo cual tiene consecuencias negativas una vez deben desplazarse para salvaguardar sus vidas.

¿Cómo describiría la experiencia vivida en el marco del conflicto? (Entrevistadora)

“R/ Muy dura, fue muy difícil para mí cuando matan a mi esposo porque nosotros teníamos una vida, en la finca, yo cuidaba los niños, las gallinas, mantenía la comida para los trabajadores, y cuando lo matan y me vine pa’ acá, tuve que dejar mis hijos bajo el cuidado de otras personas, para yo poder trabajar en casas de familia y poder ayudarme para sostenerme económicamente, la verdad pase muchas necesidades.

(Luz Nancy)

Este testimonio evidencia que los hechos victimizantes truncaron sus proyectos al desestructurar sus familias y expatriarlas de lugares donde sostenían su cotidianidad, realizaban sus labores y proyectaban su futuro. Estas trayectorias de vida se vieron afectados cuando les quitaron la posibilidad de decidir sobre sus vidas y fueron obligadas a

cambiar de roles, oficios y actividades. Los repertorios de violencia contra las mujeres lesionaron aquello que para ellas resultaba valioso y significativo.

Por otro lado, la edad es otro factor importante para analizar las repercusiones de los hechos violentos en la vida de estas mujeres, pues no es lo mismo vivir esta situación siendo adulta que niña. De este modo, el 12% de las mujeres se convirtieron en víctimas del conflicto siendo niñas, alterando de forma drástica su percepción del mundo y la construcción de su identidad; en cambio el 88% restantes eran esposas y madres, por tanto, su impacto se vio en la ruptura de la vida que habían construido y en muchos casos en vivir la muerte de su cónyuge, hijos o familiares cercanos.

¿Cómo describiría la experiencia vivida en el marco del conflicto? (Entrevistadora)

(R/ Pues terrible, yo estaba muy pequeña todavía, tenía nueve años, y eso fue muy asombroso, pues porque nosotros vivíamos tranquilos, nadie nos decía nada, mi “papi” tenía su propiedad, éramos una familia del campo y entonces teníamos todos una labor, todos estudiábamos y de repente venirnos a una ciudad que no conocíamos, no teníamos de que vivir aquí en la ciudad, porque no sabíamos defendernos y más mi “papi” que no sabía nada de negocios, nosotros éramos campesinos, entonces si fue un poquito difícil y más porque éramos un poco de hijos, entonces mi papá solo, porque pues mi mamá era ama de casa, entonces fue muy difícil, luego llegamos acá, teníamos familia, pero no nos habrían un espacio, ni nos desocuparon una casa para que nosotros estuviéramos ahí, entonces fue duro y muy traumático porque pues nos repartieron, unos se fueron para donde un tío, otros para donde otro, y mientras mi “papi” se organizaba nos metieron al coliseo de ferias y pues las paredes eran un pedazo de estopa, la comida tocaba hacer filas para que nos dieran un poquito de lentejas a todos, ¡no eso fue horrible!, luego

pues ya mi “papi” gracias a Dios se pudo organizar porque le dieron una “tiendita” y el empezó ahí con préstamos en los bancos, mejor dicho fue muy difícil esa época, un cambio totalmente impresionante, pero pues ya gracias a Dios mi “papi” ya volvió y nos unió, porque todos estábamos repartidos éramos seis más mi “mami” y mi “papi”, mi hermanito estaba en un lado, mi hermana en otro, ¡no!, y ya nos unimos otra vez y ya pues si fueron muchos años, como unos diez años para que mi “papi” volviera otra vez a surgir. (María Alejandra)

“yo estaba en el Putumayo, yo estoy viva de milagro, porque los paramilitares llegaron allá y nos hicieron de todo, ellos iban por el papá de mis hijos y yo pues tenía al niño menor muy pequeño y esos hombres cogieron y nos arrinconaron, al niño mayor lo cogieron del cuello para que dijera donde estaba su papá, y a mí me decían que si yo colaboraba diciendo donde está el a mí no me hacían nada, y el acababa de irse para una vereda a comprar una res, porque nosotros cada ocho días sacábamos la res y vendíamos carne” (Francy)

Estos dos relatos exponen el suplicio y el trauma vivido por dos mujeres que vivenciaron los actos violentos a diferente edad, en el primero una niña de 9 años sufre el desplazamiento y ruptura de su núcleo familiar experimentando miedo, angustia y un fuerte sentimiento de desesperanza al tener que vivir diez años separada de sus padres y hermanos; esta situación la deja en total vulnerabilidad pues simplemente es espectadora de las circunstancias y debe adaptarse a este nuevo estilo de vida. Por su parte el segundo testimonio evidencia como una mujer adulta, esposa y madre debe tomar las riendas de su hogar en un momento traumático para salvaguardar su vida y la de sus hijos, aprendiendo a sobrevivir en un mundo totalmente desconocido para ella.

En cuanto a su escolaridad, se puede decir que esta variable está directamente relacionada con la ocupación que desempeñan estas mujeres en la actualidad. Cuando se vive en el campo, las expectativas y proyectos de vida se construyen en torno a la tierra, los cultivos y los animales, de allí que el 50% de las mujeres no habían terminado la primaria, el 20% hubieran cursado algún grado de bachillerato y solo una de ellas tuviera una formación técnica. La formación que se necesita para vivir en el campo es distinta, tiene que ver con el conocimiento ancestral que se transmite de generación en generación, por ello formarse en una escuela pasa a un segundo plano, sin embargo, cuando se tienen que enfrentar al desplazamiento y empezar una nueva vida en medio de la marginalidad y la competencia de la ciudad, carecen de la formación necesaria para construir una nueva vida y escapar del círculo de la pobreza.

Estos tres aspectos son importantes al momento de analizar las repercusiones que tuvieron los hechos victimizantes en la vida de estas mujeres, ahora es necesario conectarlos con el impacto que tuvo el conflicto armado a diferentes niveles en sus vidas. En efecto, las características y las experiencias de violencia sufridas por las mujeres en Colombia provocan daños que afectan su integridad. Estas repercusiones son diversas y en diferente intensidad, algunas generan impactos psicológicos que deterioran las relaciones interpersonales y la salud física-mental; otros impactos económicos que generan inestabilidad emocional y una disminución de la calidad de vida; además de impactos colectivos que afectan las redes sociales y comunitarias de estas mujeres.

Para Steel et al (2009) el daño psicológico es definido como *“la consecuencia de un acontecimiento que afecta la estructura vital y generalmente acarrea trastornos y efectos*

patógenos en la organización psíquica” (pág. 306) es decir, que el impacto a nivel psicológico genera una alteración profunda en la salud mental.

¿Cómo describiría la experiencia vivida en el marco del conflicto? (Entrevistadora)

“R/ Eso fue muy horrible, subieron al segundo piso y todo lo volvieron nada y a mí me cogieron del brazo con fuerza y me hicieron a un lado con los niños, y me dijeron sabe que “no te matamos” porque nos da mucho pesar de esos niños, porque la verdad nosotros no somos los “propios”, los “propios” están allí arriba, y me dijeron vamos a pegar dos tiros y bajamos la cortina de la tienda, vamos hacer pasar que los matamos, pero eso sí se van de aquí y a la media hora salí de allí, y le mande a decir con un trabajador a mi marido que no fuera por allá que si bajaba lo mataban, que donde él hubiera estado allí nos mataban a todos porque él era colaborador de la “guerrilla”, y luego nos fuimos y amanecimos en el monto, sin una moneda, por allá nos encontramos una huerta, un racimo de bananos y tomábamos agua de rio, mientras íbamos saliendo de allá con los cinco muchachos, dando gracias a Dios encontramos una casita y allí había un señor y le contamos lo que nos pasó y él nos dio comida, leche y nos dio dinero para que nos fuéramos en un carro que pasaba por allí, pero antes de coger el carro caminamos muchas horas” (Rosario)

Sucesos como el descrito anteriormente, causan profundos impactos emocionales sobre las víctimas, menoscabando sus recursos psicológicos para afrontar experiencias tan duras. En muchas ocasiones las personas que sufren los hechos violentos, no cuentan con las capacidades de respuesta necesarias para enfrentar, apropiarse, explicar y sobreponerse a experiencias marcadas por el horror, la indefensión y la humillación, lo cual deja una marca para toda su vida.

Por esta razón, los estudios de Campos, Arias y Oviedo (2014) registran que las afectaciones en víctimas de conflicto armado más significativas están relacionadas con estrés postraumático, ansiedad y depresión, ideación suicida, ataques de pánico y consumo de sustancias psicoactivas. Londoño y Romero (2012) por su parte exponen una prevalencia de síntomas de ansiedad entre 25,7 y 32,5%, de trastorno de somatización entre 61 y 73,8%, de abuso de alcohol entre 23,8 y 38,1%, y de trastornos de la alimentación entre 4,7 y 11,9% .

¿Ha tenido alguna repercusión en su estado de salud físico, mental o emocional tras ser víctima del conflicto armado? (Entrevistadora)

“R/ Después de eso mi hija se metió a la drogadicción y me ha tocado luchar con ella y sus hijos y ahora mucho más porque ella está en la cárcel y me toca duro con los niños”. (Cecilia)

“R/he sufrido mucho, no ha sido fácil, y más para mi hija que fue abusada ella tiene que estar con medicamentos, y yo emocionalmente lloro mucho porque todo ha cambiado en mi vida”. (Rosa María)

Estos relatos ejemplifican claramente cómo el presenciar hechos violentos como asesinatos, amenazas, abuso sexual, desplazamiento, genera un impacto duradero y profundo en el bienestar psicológico de las víctimas. Se ha confirmado que un año después de la exposición a los hechos victimizantes las afectaciones psicológicas más frecuentes son el trastorno de estrés postraumático (37%), el trastorno de ansiedad generalizada (43%), la depresión mayor (38%) y el riesgo de suicidio (45%). (Londoño et al, 2005)

Vivir de primera mano los estragos de la guerra llevó a que estas mujeres desarrollaran conductas o prácticas de salud mental específicas como consumo de sustancias psicoactivas, retraimiento, depresión, pérdida del sentido de vida. Todo esto ocurre pues la exposición a situaciones caracterizadas por altos niveles de pánico son experiencias que sobrepasan la capacidad de hombres y mujeres para afrontar estos hechos.

“He estado mal emocionalmente, no soy la misma persona, he estado pésima, tengo que tomar medicamentos para estar bien, si no me los tomos estoy deprimida, siento miedo [...] dos años llevo tomando los medicamentos y si, cada mes tengo cita con el psiquiatra” (Francy).

Presenciar estos hechos de violencia son experiencias traumáticas que suelen *“destrozar los sistemas normales que dan a las personas una sensación de control, de conexión y de significado”* (Herman, 2004, pág. 66). Son sucesos que marcan las historias individuales, que destrozan abruptamente el curso de las vidas porque despojan la certidumbre de vivir un mundo conocido, poniendo en crisis todos los aspectos que son fuente de sentido y de soporte para la existencia. A pesar del paso del tiempo, estas experiencias traumáticas permanecen reales y las víctimas pueden revivir sus emociones de pánico, miedo, soledad, desamparo ante cualquier estímulo externo que evoque las situaciones experimentadas.

4.2 Sobre los procesos de acompañamiento psicosocial que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

El conflicto armado en Colombia ha dejado a un gran número de personas desamparadas, con sus proyectos de vida truncados y en condiciones de máxima vulnerabilidad. Como se vio en el capítulo anterior para el 2019 habían reportadas un total de 8.953.000 colombianos (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2019) víctimas de esta problemática, esto quiere decir que el impacto de la violencia acaecida en el país en los últimos 60 años ha alcanzado de manera directa a más del 18% de la población colombiana.

Estas cifras resultan alarmantes por los alcances tan extendidos que ha tenido el conflicto armado, pero también por el impacto en la vida de las personas que vivenciaron los hechos violentos. De esta manera desde el Estado surge la necesidad de generar políticas públicas, programas y proyectos que busquen reparar los procesos vividos por las víctimas y acompañarlas en la tarea de reconstruir su vida.

De este modo, en el 2011 se creó la Ley 1448 la cual instauró en el país un sistema articulado con diversas entidades públicas y privadas teniendo como objetivo una reparación integral a las víctimas donde no sólo se otorgue una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2012). Esta ley no solo cobija a las personas

que han sufrido desplazamiento forzado sino también a todas las demás víctimas de homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, abuso sexual, entre otros.

En el marco de este conflicto, las mujeres han sufrido un impacto desproporcionado al tener que hacer frente a factores de vulnerabilidad específicos asociados a su condición de ser mujer. Según pronunciamientos de la corte constitucional por medio del Auto 092 de 2008 las mujeres representan el 49,73% de las víctimas del conflicto armado, siendo las más golpeadas por los delitos de abuso sexual.

En ese mismo auto 092 la corte hace evidente la necesidad de que la política pública de reparación y protección de las víctimas desarrolle una atención integral a las mujeres mediante el desarrollo de programas que disminuyan las condiciones de vulneración y procuren por proveerlas de seguridad y bienestar.

“las políticas públicas para las víctimas deben de ser parte de una intervención integral, enmarcada en la atención, reparación y estabilización de las víctimas y sus familias. Intervención cuyo fin último es ayudarles a tener opciones de vida, después de identificar sus verdaderas necesidades por medio de la participación efectiva”. (Corte constitucional, 2008, p.4)

Con base en lo anterior, todas las acciones que se emprendan desde la institucionalidad deben orientarse a mejorar las condiciones de vida de las víctimas y para ello es necesario que se repare el daño sufrido y se generen estrategias para avanzar a nivel económico, psicológico y social. Experimentar los sucesos que esta población tuvo que vivir deja huellas difíciles de borrar por ello los proyectos no se deben enfocar solo en

otorgar una restitución económica sino también en generar procesos de acompañamiento psicosocial.

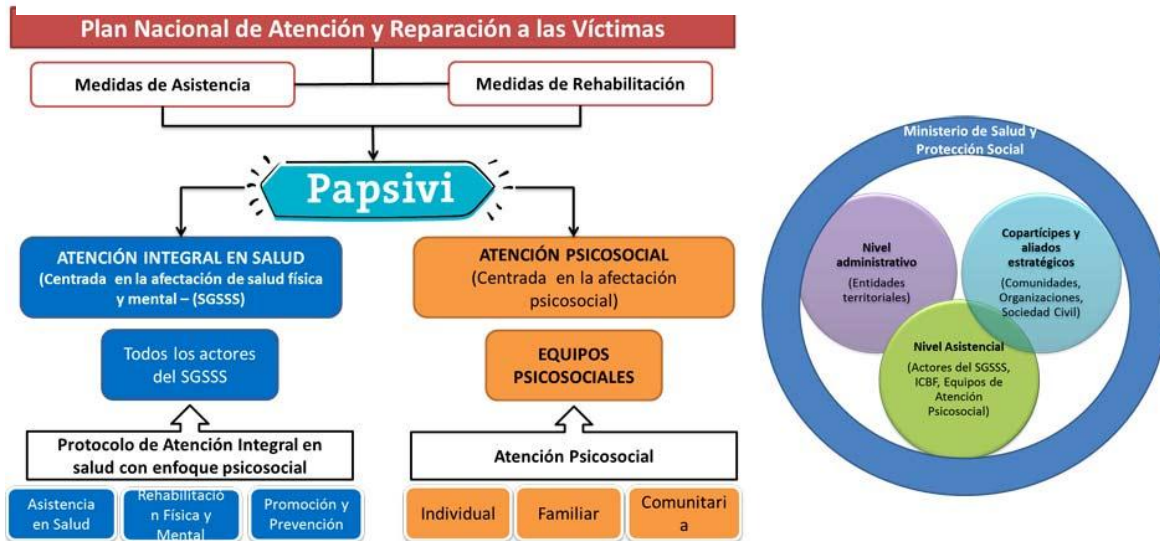
Frente a esto la ley de víctimas se refiere a la atención como *“la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación”* (Colombia, 2012, p.36). El aspecto psicosocial del proceso de reparación hace parte de las medidas de rehabilitación con el cual se busca el restablecimiento de los derechos vulnerados y la reivindicación de la dignidad de las personas afectadas por los hechos de victimización.

En el caso del municipio de Tuluá existe una unidad para la atención y reparación integral de las víctimas ubicada en la carrera 14 n° 20-97 en la sede del hospital Rubén Cruz Vélez; en este punto se brinda atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado. Además de llevar a cabo el proceso de entrega de ayudas humanitarias e indemnizaciones, también está en funcionamiento el Programa de Atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) el cual surge como respuesta a las medidas de rehabilitación requeridas por la Ley 1448 de 2011 en el artículo 137.

El programa tiene como objetivo atender los impactos psicosociales y los daños a nivel físico y psicológico de las víctimas del conflicto armado, ya sea a nivel individual, familiar o colectivo, en concordancia con esto sus acciones se orientan a aminorar el sufrimiento emocional de las personas y contribuir a su recuperación mental y física.

Gráfico 2

Programa PAPSIVI



Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Victimas/Paginas/papsivi.aspx>

Como se aprecia en el gráfico anterior, para lograr su objetivo principal el programa está organizado en dos componentes principales: la atención psicosocial que se centra en las afectaciones psicosociales de las víctimas y la atención integral en salud para atender la salud física y mental.

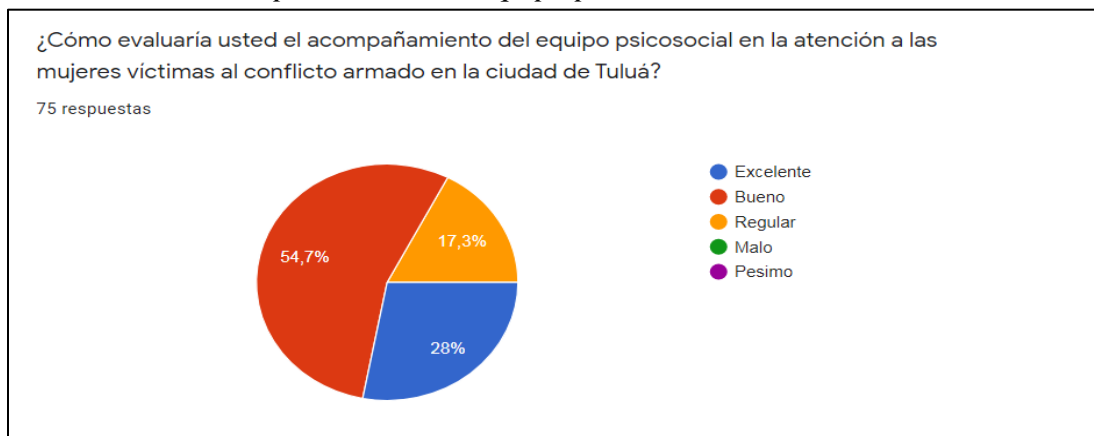
“Ambos componentes parten de una caracterización y/o diagnóstico diferencial de los daños psicosociales, físicos, y mentales sufridos por las víctimas, así como de la identificación de riesgos que conlleven a proponer acciones preventivas en sus diferentes grupos y colectivos. Partiendo de la caracterización se establecerán procesos sostenidos y diferenciados de atención psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario y, medidas de rehabilitación en salud física y mental, acorde al reconocimiento de los daños sufridos”. (PAPSIVI,2013, p.9)

En el marco del programa PAPSIVI, las mujeres sujeto de estudio que han sido víctimas del conflicto armado en Tuluá se han acogido a las acciones propuestas, sin

embargo, como ocurre en muchas ocasiones, la intención del programa se pierde en trámites burocráticos y papeleo que en ocasiones aleja a los beneficiarios del mismo.

Gráfico 3

Evaluación del acompañamiento del equipo psicosocial



El gráfico anterior muestra la valoración realizada por las mujeres sujeto de estudio sobre el acompañamiento recibido en la Unidad de atención a víctimas, aunque hay un 28% que lo califica como excelente, existe un 17,3% que le da una valoración de regular, frente a un 54,7% que dicen que es buena la atención. Aquí es importante precisar que la valoración que se le da a la atención depende de la experiencia personal de cada mujer, es una construcción subjetiva que depende de las necesidades y atenciones obtenidas.

Sin embargo, estas cifras concuerdan con los relatos obtenidos en las entrevistas pues por un lado hubo un grupo de mujeres que calificaban la atención obtenida como positiva pues habían sido beneficiarias de alguna ayuda humanitaria, indemnizaciones y demás; *“la atención es buena, porque me han llegado ayuditas humanitarias y con eso he podido comprado buenas remesitas, ropita para las niñas, chancletas, yo me arrodillo a Dios para agradecerle a Dios, por esa platica que es una bendición”*. (Francy)

¿Alguna vez ha acudido a alguna institución del Estado para buscar atención y/o reparación en su caso como víctima? ¿Cuál ha sido su experiencia? (Entrevistadora)

R/ al punto de víctimas, mi experiencia ha sido muy buena por ejemplo la trabajadora social siempre me ha ayudado a resolver lo que necesito y lo mismo este año con la unidad de víctimas la doctora que me orienta en indemnización es muy amable. (Francy Viviana)

Se aprecia en estos relatos como existe una valoración al programa sujeta a los beneficios obtenidos y a la atención por parte del equipo profesional; este último se convierte en un actor clave en el proceso psicosocial pues es la persona encargada de propender por el restablecimiento de los derechos de las personas que acuden a estos espacios. Pese a ello, existen otras mujeres que le dan una valoración negativa a los servicios del programa pues su experiencia ha sido la de esperar, largas filas y llamados sin respuesta.

¿Alguna vez ha acudido a alguna institución del Estado para buscar atención y/o reparación en su caso como víctima? ¿Cuál ha sido su experiencia? (Entrevistadora)

R/ A la unidad de víctimas por vía telefónica me han atendido fácilmente, porque cuando he ido a la oficina de atención a víctimas no me atienden así de rápido, casi siempre no alcanzan las fichas de atención o la agenda de citas está muy copada. (Claudia Andrea)

R/ En la unidad de víctimas, pero allí, lo ponen a esperar mucho, que venga cada mes y vengo y no me dicen nada de mi indemnización. (Lilia)

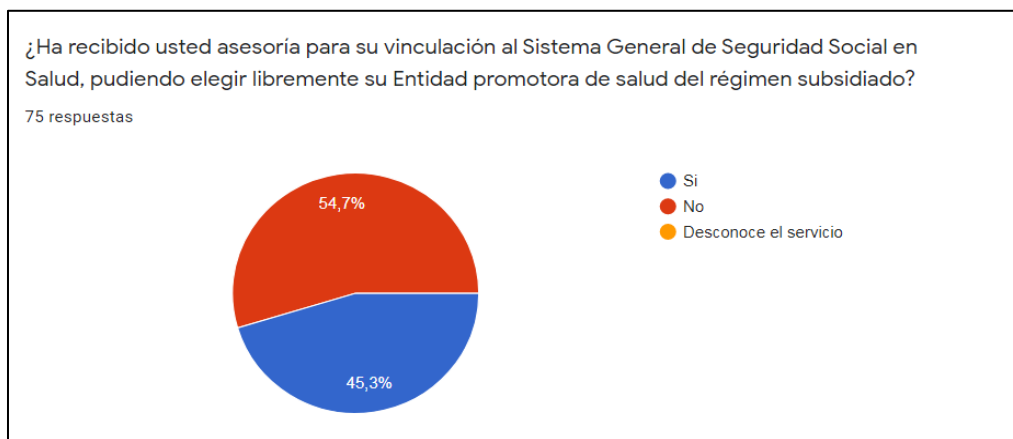
Estos relatos ejemplifican la otra cara de la moneda, aquella que está mediada por los procedimientos burocráticos que convierten el derecho a tener apoyo psicosocial en un privilegio. Esta situación es debida a problemas estructurales de la forma como un programa nacional se operativiza en cada región, pues si bien las instituciones deben tener

un equipo psicosocial (psicólogos, trabajadores sociales, abogados) para atender a las víctimas que soliciten los servicios, se ha encontrado que el número de estos profesionales por institución (uno o dos) no responde a sus demandas (Procuraduría General de la Nación, 2009).

Esta situación ocasiona procesos que se dilatan en el tiempo, largas filas, demora en la asignación de las citas, re victimización de estas personas al no poder acceder a los servicios que legítimamente les corresponde por su condición de víctimas. Existe una brecha muy grande entre el deber ser del programa el cual establece que todos los procesos deberán partir de la caracterización conjunta que con las víctimas se haga de sus necesidades, daños sufridos y situación específica, *así como aplicar el enfoque de derechos, psicosocial, transformador y diferencial, mediante los cuales se haga patente la forma como se llevará a cabo el efecto reparador de las atenciones en las víctimas* (PAPSIVI, 2013, p. 34) y entre la realidad a la cual se enfrentan cada día las personas víctimas del conflicto armado.

Gráfico 4

Vinculación al sistema general de seguridad social en salud



En cuanto al segundo componente de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se encontró que el 54,7% de las mujeres manifestó no tener conocimiento de este proceso, esta situación desafortunadamente es muy común en el proceso de rehabilitación de las víctimas pues existe ausencia de personal de salud especializado para trabajar con las víctimas que se encuentren afectadas en mayor grado por los hechos victimizantes. *Además de la preparación en salud mental, los profesionales encargados de atender a las víctimas deben contar con capacitación o experiencia especial en atención a víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, falencia que es evidente en la oferta institucional colombiana.* (Procuraduría General de la Nación, 2009, p. 145)

Una vez más las mujeres víctimas del conflicto deben hacer frente no solo a los hechos victimizantes, sino también a las múltiples trabas administrativas que surgen en el camino al restablecimiento de sus derechos, pues como se vio en la mayoría de los casos la falta de personal profesional capacitado en estos fenómenos los lleva a orientar mal los procesos obstaculizando el restablecimiento de los derechos.

¿Siente que el Estado Colombiano ha hecho algo para reparar el daño en su caso concreto como víctima o ha sido indiferente hacia su situación? (Entrevistadora)

R/ No, yo siento que a nosotros nos faltó muchísimo apoyo, las ayudas las habían, pero todo eso se quedó en el camino y a las realmente víctimas nunca nos llegó esas ayudas. A mi “papi” le dieron un lote y a él le toco pegar unas tablas y esas eran las paredes, mientras que en la finca la casa era súper grande, nosotros cada uno tenía su habitación, teníamos todo, un corredor por donde nosotros corríamos libremente, acá nos teníamos que apilonar porque no había más, hoy en día está más construida porque mi “papi” se estabilizo económicamente

apunta de préstamos en los bancos, entonces eso que nos dieron no era como la casa que teníamos y además que problema para la indemnización, yo he venido unas cuatro veces a entregar documentación (...) he ido a la unidad de víctimas, pero como le digo no me reciben documentación, he pedido ya tres citas, y en todas he perdido la venida. (Mónica Alejandra)

Este relato deja en evidencia otro aspecto de la atención psicosocial que han recibido las mujeres sujeto de estudio, pues la mayoría de ellas (80%) tienen que supeditar sus tiempos y necesidades a las dinámicas de la unidad de víctimas; esta situación muchas veces es debida a que existe una gran diferencia entre los tiempos de las entidades y los tiempos de las personas con las que se produce la intervención, por ello los procesos que se emprenden tienen un nivel de superficialidad que no les permite identificarse con las necesidades de las poblaciones destinatarias de los servicios.

4.3 Sobre el impacto que ha tenido la política pública de atención y reparación integral a las víctimas en las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

El universo de víctimas en Colombia abarca el 18% de la población total, un porcentaje que cuantifica muy bien los alcances y la magnitud del conflicto armado colombiano. Tener las cifras aproximadas del número de personas que se han visto afectadas por esta situación ha sido posible gracias a la creación del Registro Único de Víctimas, con el cual se ha realizado una sistematización de las personas y los hechos victimizantes. Con base en este registro se vio la necesidad de generar una respuesta estatal para la restitución de los derechos de esta población, no solo para abordar los daños tangibles sino también su dignidad como ser humano.

Con base en esto, desde el Estado se han desarrollado diversas propuestas que buscan reparar a las víctimas y restablecer sus derechos, entre ellas se destaca la creación de políticas públicas que le den respuesta a esta problemática social. Estas políticas públicas se definen como el

“Reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía.” (Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, Procuraduría General de la Nación, 2013, p. 56).

En la Ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios, se cristaliza todos los esfuerzos desde el Gobierno Nacional y los entes territoriales para garantizar la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas (Ley 1448). Esta Ley supuso un gran avance en dos niveles, primero se reconoció la existencia del conflicto armado y además la existencia de ciudadanos colombianos víctimas a quienes se les debía restablecer sus derechos vulnerados. Dentro de dicha ley las acciones propuestas se enmarcan en 4 ejes principales:

Eje De Prevención y Protección: donde se facultan diferentes programas para prevenir las violaciones a los Derechos Humanos, y acoger medidas para proteger de manera integral a las víctimas, testigos y funcionarios que medien en los procesos administrativos y judiciales. (Unidad de Víctimas, 2016-2019)

Eje De Atención y Asistencia: Tienen por objeto avalar la recuperación de condiciones que les permitan acceder a una vida digna e incorporarse a la vida social, política y económica del país para así gozar de manera efectiva de los derechos que les fueron negados por la violencia. (Unidad de Víctimas, 2016-2019)

Eje de Reparación Integral: De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y el decreto 4634, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado. La reparación puede ser individual o colectiva, según los afectados por el hecho victimizante. (Unidad de Víctimas, 2016-2019)

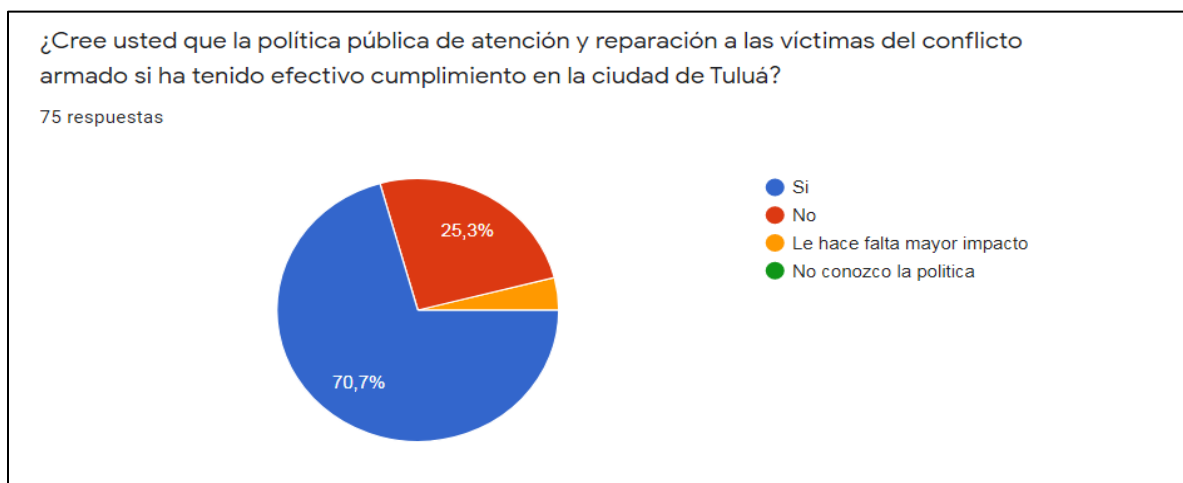
Eje de Verdad Y Justicia: Busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad sobre los sucesos, las motivaciones y las

circunstancias en que se realizaron los hechos victimizantes objeto de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 para grupos étnicos víctimas. (Unidad de Víctimas, 2016-2019)

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, las mujeres víctimas del conflicto armado que hicieron parte de este estudio, tuvieron que acogerse a lo dispuesto por dicha Ley para buscar el restablecimiento de sus derechos, si bien la política pública expone una serie de programas y proyectos de obligatorio cumplimiento, cada uno de ellos se expresa de manera diferente en cada entidad territorial, por tanto el impacto obtenido en su vida dependió en gran medida de su experiencia con el enlace de Unidad de Víctimas del municipio de Tuluá.

Gráfico 5

Valoración de la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado



En la encuesta realizada se encontró que un 70,7 % de las mujeres si opinaban que la política pública ha tenido cumplimiento en el municipio, frente al 25,3% que opina que no. Como se apreció en el capítulo anterior esta valoración esta mediada principalmente por la obtención de un beneficio económico.

Siendo así, que todas las mujeres que valoraron positivamente el cumplimiento de la Ley 1448 habían recibido la ayuda humanitaria o la indemnización por tanto su vida en mayor o menor medida se ha visto beneficiada de estos programas. Aquí cabe aclarar que existe una diferencia significativa entre lo que es la ayuda humanitaria pues ésta es un recurso económico que llega una única vez para todo el núcleo familiar en cabeza del jefe del hogar, mientras que las indemnizaciones son consignaciones económicas individuales que se otorgan a cada persona que ha sido víctima del conflicto.

Esta diferencia hace que en algunos casos las mujeres que experimentaron los hechos victimizantes como esposas o madres figuren en el registro único de víctimas como las cabezas del hogar por tanto son ellas las beneficiarias de la ayuda humanitaria, con la cual algunas han podido comprarse un lote o montar un pequeño negocio, los hijos que existan en ese núcleo familiar son partícipes del dinero recibido más no titulares.

En cambio, las mujeres que fueron víctimas del conflicto siendo niñas, han podido acceder a estos beneficios cuando llegan las indemnizaciones pues estas se otorgan a todos los miembros de la familia.

¿Considera que la Política Pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado ha contribuido a la mejora de sus condiciones de vida?

(Entrevistadora)

R/ si, porque pues con las ayudas he podido solucionar problemas económicos. (Rosa María)

R/ Si, porque a mí me visitaron y vieron que yo estaba muy mal económicamente, con lo que me llegaba compraba cosas para la cocina, pagar servicios, todo esto después de que yo salí de la cárcel. (Claudia Andrea)

R/ Pues si más o menos, porque a mí me llega \$780.000 y con eso pago arriendo, servicios y compro algo de comida, y la atención psicológica me sirvió los consejos que me daban. (Liliana Raquel)

Estos relatos exponen como la forma en que se puede medir el impacto de esta política pública es en la forma como sirve de puente para que las personas víctimas del conflicto puedan reconstruir su vida, e inevitablemente para esto es necesario el aspecto económico. Sin embargo, como se abordó en el capítulo anterior el componente psicosocial es un aspecto de base en el proceso de restitución de los derechos pues el conflicto armado tiene impactos no solo económicos, sociales sino también psicológicos y emocionales, por ello desde la unidad de restitución de víctimas es requisito indispensable para acceder a la ayuda humanitaria o a las indemnizaciones haber participado de un proceso psicosocial con el cual poder fortalecer aquellos aspectos emocionales que se vieron afectados.

Desde la unidad de atención a las víctimas ofrecemos a todos quienes entran, una vez están registrados como víctimas, tienen acompañamiento psicosocial con psicología y trabajo social para que empiecen el proceso de ser candidatos a recibir las ayudas económicas disponibles. Para nosotros es clave que todos quienes lleguen aquí sigan el proceso completo, donde poder sanar tantas heridas, personas y poder tomar las riendas de su vida. (Funcionaria Unidad de Víctimas Tuluá)

En la otra cara de la moneda se encuentran las personas quienes han iniciado el proceso en la Unidad de Víctimas, pero nunca han obtenido respuesta; llevar a cabo una

iniciativa tan grande como lo plantea la política pública de víctimas y restitución de tierras puede ocasionar en muchos casos que el objetivo de llegar a todas las personas afectadas no se cumpla, pues los tiempos y el personal para llevar a cabo estas funciones es limitado.

“Si, bueno más que todo hablan de los derechos, pero yo digo como acudir entonces a esos derechos como víctimas, porque ya llevamos veinte años esperando lo que dicen que nos van a dar por todo lo que nos pasó y aun no llega nada, ha sido una espera muy larga, yo pienso que debieron ir indemnizando los que primero se desplazaron”. (Mónica Alejandra)

El relato anterior es un claro ejemplo de las personas quienes han tenido que sufrir los traspiés burocráticos, que imposibilitan que todas las víctimas puedan acceder a la restitución de sus derechos pues su proceso se queda en el mero papeleo y cumplimiento de requisitos. Razón por la cual un 30% de las encuestadas expone que su vida no se ha visto restaurada frente al 54 % que manifiesta que se ha restaurado un poco.

Gráfico 6
Valoración de la restauración de la vida



Al unir ambas poblaciones se obtiene que un 80% de las mujeres encuestadas dan una valoración negativa o regular a la restauración de su vida frente a la política pública, lo cual es importante analizar a la luz de los ejes que se plantea la Ley 1448.

En cuanto al eje de prevención y protección el impacto que este ha tenido en la vida de estas mujeres ha sido moderado pues algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron que una vez desplazadas el estar en el sitio de la reubicación tuvieron que desplazarse nuevamente al recibir amenazas y atentados, por tanto, a pesar de estar en el proceso de la unidad de víctimas no recibieron protección ni de la política ni de ninguna entidad.

Por otro lado, la mayoría de acciones que se llevan a cabo desde la unidad de víctimas en Tuluá, están relacionadas con el eje de atención y asistencia pues se basa en emprender procesos que les permita a las víctimas recuperar sus condiciones de dignidad y bienestar por eso la atención psicosocial recibida, el acompañamiento y las capacitaciones se dirigen hacia este objetivo, sin embargo la cantidad de profesionales que hacen parte del programa y las condiciones estructurales en cuanto a los tiempos y garantías laborales ocasiona que muchas de las víctimas no logren acceder a estas iniciativas.

En el ámbito de la reparación integral se establecen las iniciativas individuales o colectivas para reparar a las víctimas, aquí algunas de las mujeres entrevistadas han sido beneficiadas en algunos casos de reubicación, ayudas humanitarias o indemnizaciones. Finalmente, el eje de verdad y justicia propone iniciativas para reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad, siendo uno de los más débiles pues todavía existen muchos vacíos y silencios en torno a la desaparición y muerte de miles de colombianos.

Medir el impacto de una política pública en la vida de las mujeres víctimas del conflicto armado, resulta complejo en tanto es un fenómeno social difícil de cuantificar; sin embargo, poder recuperar las voces de estas mujeres, sus historias y opiniones frente al proceso es importante y necesario en aras de restituir sus derechos y construir una sociedad en paz.

El impacto tiene que ver con la forma como las acciones propuestas por la política pública de víctimas y restitución de tierras llega a todas las víctimas sin importar su sexo, edad, condición social, el reto existente entonces es poder superar los percances burocráticos que se centran más en diligenciar formatos, cumplir estándares y alejan a los profesionales de su importante labor en la restitución de los derechos de estas personas.

Conclusiones y Recomendaciones

La mujer como sujeto social en Colombia ha sido víctima del conflicto armado interno, teniendo que hacer frente a las consecuencias de éste de una manera exponencial por causa de su género y factores de vulnerabilidad asociados como el nivel socioeconómico y cultural, la orientación sexual, la etnia, la religión, entre otros. Teniendo en cuenta esto, los horrores de la guerra se han manifestado de diversas maneras en su vida teniendo que hacer frente a diversos hechos victimizantes como la violencia física y psicológica, violencia sexual, tortura, desplazamiento forzado e incluso muerte; todos estos hechos han sido usados como arma de guerra por los grupos armados de forma premeditada.

Teniendo en cuenta esto, el bienestar psicosocial de las mujeres víctimas del conflicto armado que habitan en Tuluá se caracteriza por la volatilidad y fragilidad propia de las personas que han tenido que experimentar sucesos traumáticos que desestabilizan los mecanismos de afrontamiento ante hechos traumáticos. Por esta razón, la totalidad de estas mujeres al ver sus trayectorias de vida truncadas y tener que hacer frente a hechos victimizantes tan denigrantes como la violación, el desplazamiento o la tortura no cuentan con los recursos psicológicos y sociales para sobreponerse a estos sucesos.

Aspectos como el género, la edad, la escolaridad o la ocupación hace que experimenten los hechos victimizantes de diferente manera. La primera variable influyente en su condición de víctimas es su posición de mujeres en el marco de la cultura campesina, pues su rol tradicional es asignado al cuidado y sostén del hogar teniendo un lugar diferenciado de los hombres en el cual son las encargadas de las labores de la casa y la

crianza de los hijos, por ello la mayoría de las mujeres entrevistadas que en el momento del conflicto se desempeñaban como madres-esposas no han terminado ni siquiera la primaria, lo cual tiene consecuencias negativas una vez deben desplazarse para salvaguardar sus vidas.

Además, se encontró que los hechos victimizantes truncaron sus proyectos al desestructurar sus familias y desterrarlas de lugares donde sostenían su cotidianidad, realizaban sus labores y proyectaban su futuro. Estas trayectorias de vida se vieron afectados cuando les quitaron la posibilidad de decidir sobre sus vidas y fueron obligadas a cambiar de roles, oficios y actividades. Los repertorios de violencia contra las mujeres lesionaron aquello que para ellas resultaba valioso y significativo. El presenciar hechos violentos como asesinatos, amenazas, abuso sexual, desplazamiento, genera un impacto duradero y profundo en el bienestar psicológico de las víctimas. Se ha confirmado que un año después de la exposición a los hechos victimizantes las afectaciones psicológicas más frecuentes son el trastorno de estrés postraumático (37%), el trastorno de ansiedad generalizada (43%), la depresión mayor (38%) y el riesgo de suicidio (45%). (Londoño et al, 2005)

En el municipio de Tuluá existe una unidad para la atención y reparación integral de las víctimas donde se brinda atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado. Además de llevar a cabo el proceso de ayudas humanitarias y entrega de indemnizaciones, también está en funcionamiento el Programa de Atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) el cual surge como respuesta a las medidas de rehabilitación requeridas por la Ley 1448 de 2011 en el artículo 137. El programa tiene como objetivo atender los impactos psicosociales y los daños a nivel físico y psicológico de las víctimas del conflicto armado, ya sea a nivel individual, familiar o colectivo, en

concordancia con esto sus acciones se orientan a aminorar el sufrimiento emocional de las personas y contribuir a su recuperación mental y física. En el marco del programa PAPSIVI, las mujeres sujeto de estudio que han sido víctimas del conflicto armado en Tuluá se han acogido a las acciones propuestas, sin embargo, como ocurre en muchas ocasiones, la intención del programa se pierde en trámites burocráticos y papeleo que en ocasiones aleja a los beneficiarios del mismo. Las mujeres víctimas del conflicto deben hacer frente no solo a los hechos victimizantes, sino también a las múltiples trabas administrativas que surgen en el camino al restablecimiento de sus derechos, pues como se vio en la mayoría de los casos la falta de personal profesional capacitado en estos fenómenos los lleva a orientar mal los procesos obstaculizando el restablecimiento de los derechos.

Algunas recomendaciones a tener en cuenta con los hechos victimizantes que estas mujeres han tenido que vivir, así como las particularidades de sus historias necesitan de estrategias institucionales que se orienten a mitigar los daños psicológicos y sociales de haber experimentado la violencia en primera persona, aunque existan programas como el PAPSIVI, su efectividad se pierde en trámites burocráticos y listas de espera.

Con base en esto, es necesario desarrollar estrategias entre diversas entidades para prevenir los riesgos y vulneraciones que enfrentan las mujeres víctimas, además de implementar acciones para que la protección integral de los derechos de las mujeres víctimas sea una realidad y no se quede en letra muerta.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F (S.F). “El estudio de las políticas públicas”. Recuperado de: https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/2_el-estudio-de-las-politicas-publicas.pdf
- Campo-Arias, A., Oviedo, H., & Herazo, E. (2014). Prevalencia de síntomas, posibles casos y trastornos mentales en víctimas del conflicto armado interno en situación de desplazamiento en Colombia: una revisión sistemática. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43(4), 177-185. doi: 10.10167j.rcp.2014.07.003
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- Constitución política de Colombia. Versión virtual. (2019) Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Conflicto armado en Colombia: conoce sus consecuencias (S.F) blog virtual inspiration. Recuperado de: <https://www.inspiration.org/justicia-economica/conflicto-armado-en-colombia>
- Champo Sanchez Nimrod Michael (S.F). “La víctima en el derecho penal”. Artículo en línea recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3104/13.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2012). Protocolo de orientación y atención a víctimas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes en el marco del conflicto armado interno, por la delegada para la orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno. Recuperado de http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/04/pt_tortura

Definición de bienestar (2009) Enciclopedia de la salud Medypesi. Recuperado de:
<https://www.encyclopediasalud.com/definiciones/bienestar>

Eiroa Orosa Francisco Javier (2013). “Cambio sociocultural y bienestar psicosocial: una propuesta para la investigación y la acción” Universidad de Edimburgo.
Recuperado de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N47-3.pdf>.

Hewitt Ramírez, N., Juárez, F., Parada Baños, A. J., Guerrero Luzardo, J., Romero Chávez, Y. M., Salgado Castilla, A. M., & Vargas Amaya, M. V. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125-140. doi: 10.15446/rcp.v25n1.49966

Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016-2019.
Recuperado de:
https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartilla_pddl290116.pdf

Políticas públicas para las víctimas. Capítulo 3. Subdirección de Participación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de:
<https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2003.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

¿Qué es un conflicto armado según el derecho internacional humanitario? (2018).
Recuperado de: <https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario/>

Ruiz Lopez Domingo; Cadenas Ayala Carlos Eduardo (2003). “¿Qué es una política pública?”. Recuperado de:
<http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Shuttleworth Martyn (2008). “Hipótesis de investigación”. Recuperado de:
<https://explorable.com/es/hipotesis-de-investigacion>

Torres Melo, Jaime; (2013). Santander Jairo. “Introducción a las Políticas Públicas”. Bogotá. IEMP Ediciones. Recuperado de:
http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

- Trejos Rosero Luis Fernando (2013). “Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado”. Universidad del Norte. Recuperado de:
<file:///C:/Users/Usuario/Desktop/VIDEO%20ALEXANDRA/Dialnet-ColombiaUnaRevisionTeoricaDeSuConflictoArmado-4364027.pdf>
- Jara A. (2017) Artículo en línea: “En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres”. Publicación de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Recuperado de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>
- Osorio Sánchez, E. J., Ayala García, E. T., & Urbina Cárdenas, J. E. (2018). La mujer como víctima del conflicto armado en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 9(16), 49-66.
- Vara, A. (2009). “¿Cómo elegir el tema de investigación?”. Recuperado de
<http://www.youtube.com/watch?v=RfMOME0hyMk>
- Wigodsky Jacqueline (2010). “Variables en metodología de la investigación”. Recuperado de: <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/variables.html>

Resumen Analítico Especializado

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Título	Bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá valle del cauca, en el marco de la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas.
Autor	Lizeth Catherine Moreno Montoya
Tipo de documento	Proyecto de Investigación
Director	Dr. Juan José Gómez Acosta
Año	2020
Palabras claves	Bienestar psicosocial, Conflicto armado, mujeres, Política pública de víctimas y Reparación integral.
2. RESUMEN	
<p>Esta investigación se centra en el bienestar psicosocial de las mujeres víctimas del conflicto armado, pues en Colombia para el año 2017 más de la mitad de los ocho millones de víctimas del país son mujeres. De acuerdo con los datos recopilados por el Registro Único de Víctimas (RUV) las mujeres representan el 49.73% de las víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres destacan que han sido víctimas de desplazamiento; feminicidios; amenazas; desaparición forzada; pérdida sus fincas o casas; han sido víctimas de atentados, combates y hostigamientos; y, de violencia sexual”. (RUV, 2017).</p> <p>Con base en lo anterior, el objetivo de la investigación fue identificar la situación actual del bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Publica de atención y reparación integral a víctimas; para ello se utilizó una integración metodológica por triangulación; desde el método cualitativo se entrevistaron a 20 mujeres víctimas del conflicto armado; desde el método cuantitativo se encuestaron a 75 mujeres que hacían parte de los procesos de la Unidad de víctimas.</p> <p>Dentro de los resultados obtenidos, cabe resaltar que los hechos victimizantes impactaron de manera profunda la vida de las mujeres ocasionando problemas emocionales como depresión, consumo de sustancias psicoactivas, fracasos sentimentales e incluso actos delictivos; a pesar de su participación en los procesos de acompañamiento psicosocial recibidos por el programa PAPSIVI los cuales presentan algunos inconvenientes como el poco personal capacitado para atender a las personas cuando lo requieren o las trabas burocráticas para acceder a los programas; por esta razón el impacto de la política pública en la vida de estas mujeres es limitado pues algunas de ellas sí han recibido indemnizaciones o ayudas humanitarias mientras otro grupo nunca han podido acceder a nada por los largos tiempos de espera.</p>	
3. DESCRIPCIÓN PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
<p>Al momento de considerar el impacto de la violencia y el conflicto armado a nivel nacional es innegable que el departamento del Valle del Cauca, en especial la zona norte, ha sido blanco de múltiples escenarios conflictivos como los grupos paramilitares, las bacrim, el narcotráfico, los carteles, entre muchos otros, en los que sin duda, las mujeres se han convertido en uno de los actores sociales más cruelmente afectados. Esta realidad sitúa a la mujer colombiana como uno de los actores más susceptibles de enfrentarse a hechos victimizantes en el contexto nacional y local, lo cual adquiere repercusiones directas en su estabilidad psicosocial, emocional, físico y mental. Al mismo tiempo debe impactar significativamente en el desarrollo de sus múltiples roles como madre, esposa, trabajadora, estudiante y ciudadana en general.</p> <p>Así pues, en esta realidad nacional y global, la nación como respuesta a las situaciones de extrema</p>	

violencia y conflicto armado en el país surge la creación de leyes, decretos y políticas tal como la ley 1448 de 2011, el decreto 4800 del mismo año, entre otras que se mencionaran con posterioridad, cuyos objetivos primordiales se han dirigido a crear condiciones oportunas de atención y reparación a las víctimas en nuestro país. Sin embargo, estas políticas son particularmente complejas de llevar a la práctica, pues la población de víctimas en Colombia no es poca ni tampoco homogénea.

4. OBJETIVOS

Objetivo general:

Identificar la situación actual del bienestar psicosocial de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Política Pública de atención y reparación integral a víctimas.

Objetivos específicos:

-Describir las repercusiones de los hechos victimizantes en la vida de las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

-Detallar los procesos de acompañamiento psicosocial que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

-Explorar el impacto que ha tenido la Política Pública de atención y reparación integral a las víctimas en las mujeres víctimas del conflicto armado en Tuluá.

5. METODOLOGÍA

El tipo de investigación tiene un *carácter descriptivo*, se basó en el método de integración metodológica desde una perspectiva simétrica, especialmente la Triangulación o Convergencia, que consiste en utilizar las orientaciones del método cualitativo para ahondar en las realidades subjetivas y el método cuantitativo para lograr mayor precisión en los datos y el cruce de variables. *El universo poblacional* fueron las mujeres víctimas del conflicto armado, residentes en la ciudad de Tuluá. Detalladamente, el tipo de muestreo desde lo cualitativo que se empleó es el *no probabilístico por conveniencia*, ya que se hacen partícipes sujetos que son accesibles, a través de una selección intencionada (Casal & Mateu, 2003), las técnicas cualitativas empleadas para el desarrollo de la investigación corresponden a las Técnicas dialógicas - entrevistas semiestructuradas, desplegando una estrategia mixta donde se pretende elaborar preguntas estructuradas y preguntas abiertas. El tipo de muestreo cuantitativo aplicado fue el *probabilístico estratificado*, pues se escogió de toda la población de mujeres víctimas del conflicto armado residentes en Tuluá, una muestra proporcional que le genere valor y representatividad a la investigación, se utilizó la técnica de la encuesta aplicada a través de una selección muestral de la población.

6. PRINCIPALES REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

Bienestar psicosocial: abarca un nivel individual o psicológico y al mismo tiempo un nivel social o colectivo. Tal como lo expone Eiroa (2013), el bienestar psicosocial puede entenderse: “*En términos de salud mental* (niveles de depresión y ansiedad, incidencia y prevalencia de comorbilidad psiquiátrica, admisiones a unidades psiquiátricas hospitalarias, consultas externas de salud mental, tasas de suicidio, etc.); y también, más recientemente, en cuanto a medidas subjetivas de bienestar, tales como percepción de salud física, disfrute e interés en la vida, actitudes positivas, autoestima, etc. (Grob, Little, Wanner, y Wearing, 1996; Pinquart y Silbereisen, 2004).” (p. 22)

Conflicto armado: El conflicto armado puede catalogarse como conflicto armado interno, el cual en términos de Michel Brown (1996) se refiere a una confrontación violenta con orígenes domésticos más que internacionales, en donde se acude a las armas y transcurre en un solo Estado. No obstante, la coexistencia de factores como grupos guerrilleros, cultivos de sustancias ilícitas y la ausencia del Estado en las zonas de frontera, configuran para la nación colombiana lo que podría denominarse como “conflicto regional complejo” (Buzan, 1999), o como “conflicto armado con significativo involucramiento externo” (Lincoln y Leiss, 1990).

Víctima: la Organización de las Naciones Unidas (1980-1985) determinó que el término “víctima”,

se refiere a una persona que ha experimentado un impacto negativo ya sea en sí misma, sus propiedades o sus derechos humanos, como consecuencia de situaciones que sean una violación a las leyes penales nacionales, una violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente o que implique un abuso de poder por parte de personas que ocupan posiciones de autoridad política o económica.

Política pública: “La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto. que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras (RUV,2011: p. 6)”

7. RESULTADOS

-Uno de los resultados obtenidos en la investigación, tiene que ver con las características sociodemográficas de las mujeres víctimas del conflicto que participaron en el estudio, pues aspectos como el género, la edad, la escolaridad o la ocupación hace que experimenten los hechos victimizantes de diferente manera. La primera variable influyente en su condición de víctimas es su posición de mujeres en el marco de la cultura campesina, pues su rol tradicional es asignado al cuidado y sostén del hogar teniendo un lugar diferenciado de los hombres en el cual son las encargadas de las labores de la casa y la crianza de los hijos, por ello la mayoría de las mujeres entrevistadas que en el momento del conflicto se desempeñaban como madres-esposas no han terminado ni siquiera la primaria, lo cual tiene consecuencias negativas una vez deben desplazarse para salvaguardar sus vidas.

Además, se encontró que los hechos victimizantes truncaron sus proyectos al desestructurar sus familias y desterrarlas de lugares donde sostenían su cotidianidad, realizaban sus labores y proyectaban su futuro. Estas trayectorias de vida se vieron afectados cuando les quitaron la posibilidad de decidir sobre sus vidas y fueron obligadas a cambiar de roles, oficios y actividades. Los repertorios de violencia contra las mujeres lesionaron aquello que para ellas resultaba valioso y significativo. El presenciar hechos violentos como asesinatos, amenazas, abuso sexual, desplazamiento, genera un impacto duradero y profundo en el bienestar psicológico de las víctimas. Se ha confirmado que un año después de la exposición a los hechos victimizantes las afectaciones psicológicas más frecuentes son el trastorno de estrés postraumático (37%), el trastorno de ansiedad generalizada (43%), la depresión mayor (38%) y el riesgo de suicidio (45%). (Londoño et al, 2005)

En el municipio de Tuluá existe una unidad para la atención y reparación integral de las víctimas donde se brinda atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado. Además de llevar a cabo el proceso de ayudas humanitarias y entrega de indemnizaciones, también está en funcionamiento el Programa de Atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) el cual surge como respuesta a las medidas de rehabilitación requeridas por la Ley 1448 de 2011 en el artículo 137. El programa tiene como objetivo atender los impactos psicosociales y los daños a nivel físico y psicológico de las víctimas del conflicto armado, ya sea a nivel individual, familiar o colectivo, en concordancia con esto sus acciones se orientan a aminorar el sufrimiento emocional de las personas y contribuir a su recuperación mental y física. En el marco del programa PAPSIVI, las mujeres sujeto de estudio que han sido víctimas del conflicto armado en Tuluá se han acogido a las acciones propuestas, sin embargo, como ocurre en muchas ocasiones, la intención del programa se pierde en trámites burocráticos y papeleo que en ocasiones aleja a los beneficiarios del mismo. Las mujeres víctimas del conflicto deben hacer frente no solo a los hechos victimizantes, sino también a las múltiples trabas administrativas que surgen en el camino al restablecimiento de sus derechos, pues como se vio en la mayoría de los casos la falta de personal profesional capacitado en estos

fenómenos los lleva a orientar mal los procesos obstaculizando el restablecimiento de los derechos.

8. CONCLUSIONES

La mujer como sujeto social en Colombia ha sido víctima del conflicto armado interno, teniendo que hacer frente a las consecuencias de éste de una manera exponencial por causa de su género y factores de vulnerabilidad asociados como el nivel socioeconómico y cultural, la orientación sexual, la etnia, la religión, entre otros. Teniendo en cuenta esto, los horrores de la guerra se han manifestado de diversas maneras en su vida teniendo que hacer frente a diversos hechos victimizantes como la tortura, la violencia física y psicológica, el abuso sexual, esclavitud sexual e incluso muerte todos estos hechos han sido usados como arma de guerra por los grupos armados de forma premeditada. Teniendo en cuenta esto, el bienestar psicosocial de las mujeres víctimas del conflicto armado que habitan en Tuluá se caracteriza por la volatilidad y fragilidad propia de las personas que han tenido que experimentar sucesos traumáticos que desestabilizan los mecanismos de afrontamiento ante hechos traumáticos. Por esta razón, la totalidad de estas mujeres al ver sus trayectorias de vida truncadas y tener que hacer frente a hechos victimizantes tan denigrantes como la violación, el desplazamiento o la tortura no cuentan con los recursos psicológicos y sociales para sobreponerse a estos sucesos.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución política de Colombia. Versión virtual. (2019) Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Conflicto armado en Colombia: conoce sus consecuencias (S.F) blog virtual inspiration. Recuperado de: <https://www.inspiration.org/justicia-economica/conflicto-armado-en-colombia>

Champo Sanchez Nimrod Michael (S.F). “La victima en el derecho penal”. Artículo en línea recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3104/13.pdf>

Eiroa Orosa Francisco Javier (2013). “Cambio sociocultural y bienestar psicosocial: una propuesta para la investigación y la acción” Universidad de Edimburgo. Recuperado de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N47-3.pdf>.

Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016-2019. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartillapddl290116.pdf>

Políticas públicas para las víctimas. Capítulo 3. Subdirección de Participación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de: <https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2003.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

¿Qué es un conflicto armado según el derecho internacional humanitario? (2018). Recuperado de: <https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario/>

Ruiz Lopez Domingo; Cadenas Ayala Carlos Eduardo (2003). “¿Qué es una política pública?”. Recuperado de: <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Trejos Rosero Luis Fernando (2013). “Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado”. Universidad del Norte. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/VIDEO%20ALEXANDRA/Dialnet-ColombiaUnaRevisionTeoricaDeSuConflictoArmado-4364027.pdf>

Wigodsky Jacqueline (2010). “Variables en metodología de la investigación”. Recuperado de: <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/variables.html>